

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

CONTACTO: un espacio de participación para la convivencia y la paz.

Leidy Dayan Molina Guaneme

Trabajo de grado dirigido por: Bertha Franco

Universidad de La Sabana

Facultad de Educación

Lic. En Pedagogía Infantil

Chía, Cundinamarca

2011

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Introducción.....	6
2. Objetivos.....	7
3. Marco legal.....	8
4. Marco teórico.....	16
4.1 Educación social.....	18
4.2 Habilidades.....	19
4.3 Ciudadanía.....	25
4.4 Educar en valores, es formar ciudadanos	27
4.5 Formar en competencias ciudadanas.....	33
4.6 Las 10 habilidades para la vida.....	38
4.7 La radio: medio de comunicación.....	44
5. Metodología.....	46
5.1 Fase diagnóstica.....	46
5.2 Análisis de la población.....	52
5.3 Planteamiento del problema.....	59
5.4 Fase de intervención.....	60
5.4.1 Etapa 1.....	60
5.4.2 Etapa 2.....	62
5.4.3 Etapa 3.....	65
6. Resultados.....	48
6.1 A nivel de municipio.....	70
6.2 En la emisora.....	71
6.3 En mí.....	71
7. Conclusiones.....	72
8. Referencias.....	73

TABLA DE FIGURAS

	<i>Pág.</i>
1. Marco Legal Educativo.....	9
2. Procesos internos en el desarrollo de la competencia social.....	20
3. Síntesis de los programas realizados en el proyecto.....	65

Resumen

“CONTACTO: Un espacio de participación para la convivencia y la paz”, es un programa radial dirigido a jóvenes, que tiene como fin promover el desarrollo adecuado de competencias ciudadanas en el ámbito social, familiar y escolar presentado a la audiencia temas de interés y educativos que sirva a las familias de apoyo para dejar de lado la intolerancia y la violencia en nuestro país.

Durante el diagnóstico, se evidenciaron altos índices de violencia en zonas frecuentadas por los jóvenes; lo que sirvió para que contacto ofreciera espacios de participación para el fortalecimiento de relaciones interpersonales generando una convivencia pacífica dentro de la sociedad.

Contacto tuvo resultados positivos en la audiencia ya que los oyentes hacían comentarios sobre el tema de las competencias haciendo referencia a que las competencias ciudadanas tienen que ser el primer conocimiento que reciban los niños dentro de los colegios y sus familias ya que es desde allí de donde se da la mejor educación y esa educación debe ser la de aprender a vivir en armonía con los demás.

Palabras clave:

Convivencia Pacífica, Competencias Ciudadanas, Habilidades Para La Vida, Educación Social, Educación En Valores, Ciudadanía.

Abstract

CONTACTO: Un espacio de participación para la convivencia y la paz is a radio program directed to young people, which aims at promoting an appropriate development of civil competencies in the social, familiar and scholar area presenting topics of educational interest that support families to leave aside intolerance and violence in our country.

During the diagnosis, high indexes of violence were demonstrated in zones visited by young people; which helped “Contacto” offer spaces of participation for strengthening interpersonal relations generating a pacific coexistence inside the community.

Contacto, had positive results in the audience since the listeners were commenting about the competences referring to “civil competences as the first concept children should receive inside schools and families, given the fact that the best education comes from both of them. Children must learn to live in harmony with others”

Key words:

Pacific conviviality, citizen competencies, Life Skills, Social Education, Education in Values, Citizenship.

Introducción

El ser humano como ser social que es, se ve avocado a compartir espacios con otras personas, a interrelacionarse, lo que en muchas ocasiones se dificulta, ocasionando problemas en la convivencia, que a veces se traduce en conflictos cada vez mayores, que impiden que se viva en paz.

A partir de un diagnóstico realizado en el municipio de Chía, se pudo encontrar que éste presenta muchos problemas de convivencia en diferentes niveles socioculturales, que repercuten en altos índices de violencia; por esta razón, surge la idea de realizar un trabajo mancomunado en los ámbitos familiar, escolar y social por medio de un programa radial en el cual, se trabajen temas de interés que día a día mejoren el comportamiento y las acciones de los ciudadanos generando un impacto y cambio social dentro del municipio.

Es necesario por lo tanto, realizar un recorrido teórico tanto legal como educativo que permita aclarar conceptos y encontrar los temas necesarios que se relacione con el tema de convivencia y paz; autores como Enrique Chaux sirve de base para entender cómo las competencias ciudadanas son un pilar necesario para convivir en paz.

La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, en la cual se utilizaron diferentes instrumentos de recolección de la información, como encuestas, entrevistas, registros de observación entre otros.

A partir de las emisiones del programa radial, se dio la posibilidad a los habitantes de la población de Chía de participar y dar opiniones respecto al tema de convivencia y paz involucrando a la familia, la escuela y la sociedad.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar e implementar una estrategia de participación ciudadana en el municipio de Chía, que permita reflexionar sobre el tema de convivencia pacífica desde los tres contextos; familiar escolar y social.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población de Chía en cuanto a problemas y conflictos que influyen en el desarrollo de la convivencia pacífica.
- Fortalecer la colaboración y el trabajo en equipo como medios para gestionar y promocionar proyectos en pro del bienestar común.
- Fortalecer los valores y principios de los jóvenes y de la comunidad en general de tal manera que repercutan en un mejor manejo del conflicto en el municipio.
- Abrir espacios de participación y cultura en donde la comunidad pueda expresar y proponer alternativas de solución a las diferentes problemáticas.

Marco teórico

Marco legal

Convivencia y paz, un camino corto cuando se fortalecen los valores y se desarrolla el sentido común y la cultura cívica y ciudadana, un camino largo cuando la convivencia pacífica no deja de ser un sueño más y cuando se piensa en que la solución está en las demás personas. Esta reflexión lleva a considerar que el eje dinámico de este trabajo está en buscar una pedagogía para la paz, que contribuya a la formación de colombianos capaces de convivir adecuadamente, donde exista la búsqueda de los ideales, valores y principios que desarrollen integralmente al hombre para que pueda cumplir con sus deberes, e igualmente para que reconozca y proteja sus derechos de manera armónica y pacífica. Es buscar una fundamentación que permita sentar unas bases y estrategias para ir más allá de conceptos y que en realidad evoquen prácticas netamente productoras de excelente convivencia y cultura de paz.

Ahora bien, tratar el tema de convivencia y paz implica un conocimiento profundo no solo desde lo teórico sino desde un marco legal que fundamente su materialización. Por eso este documento, hace un recorrido en orden cronológico en los contextos legal y educativo que sirvan de referencia y punto de partida del tema objeto de estudio. Para esto es importante hacer un listado o tabla que oriente al lector sobre el tema a tratar (ver tabla 1).

Tabla 1.

Principales reglamentaciones a nivel educativo a nivel nacional e internacional

Reglamentación	Fecha
Convención de los derechos del niño promulgada por las Naciones Unidas	20 de noviembre de 1989
Constitución Política de Colombia	1991
Ley 115	8 de febrero de 1994
Objetivos de desarrollo del milenio	Fijados en el año 2000 por 192 países

Ley 0715	21 de diciembre de 2001
Ley 743	Año 2002
Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias, y ciudadanas.	Fijadas en el año 2006 MEN.
Plan nacional de desarrollo	2006 – 2010
Plan nacional decenal de educación	2006 – 2016 de 2007
Ley de infancia y adolescencia 1098	Del 8 de noviembre de 2006

Iniciamos el recorrido desde 1924 en la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 en donde se llegó al pleno convencimiento de que las necesidades de los niños como sujetos de derecho debían estar especialmente enunciadas y protegidas en un tratado internacional como lo fue la Convención de los Derechos del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, es un hecho histórico para los países de las Naciones Unidas que enmarcan los principios de la dignidad de la persona, sus derechos fundamentales y que por consiguiente pretenden el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida dentro de tres principios fundamentales como lo son: la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Esta convención en su artículo 29 proclama que: “Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a : “(...) Preparar al niño para asumir una vida responsable, en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos” (UNICEF, 2006, p. 2), lo que evidencia que desde años atrás de la convención existe la necesidad de formar a las personas en especial a los niños para la paz y la convivencia.

Dichas necesidades se reflejan con fuerza en Colombia, por tal motivo a nivel nacional, se puede ver cómo desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se enmarca la población colombiana como pluriétnica y multicultural, lo que permite una caracterización con diferencias históricas y culturales que involucran una aceptación y respeto por las mismas en las diferentes regiones de nuestro país, pero siempre con miras a promover una sana convivencia. A resaltar dentro de la constitución, está el artículo 2, el cual proclama: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y

garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...) mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (República de Colombia, 1991, p. 17); en este sentido el artículo incentiva a los Colombianos a exigirle al Estado el cumplimiento de cada uno de los derechos que tienen como ciudadanos y de la misma forma a exigirle a cada uno de sus funcionarios una igualdad en cuanto a condiciones de atención se refiere, y a recibir un trato cordial y de tolerancia que lleve al buen entendimiento y por ende a la convivencia pacífica que aquí se propone.

Igualmente, la Constitución Política, en su artículo 22, define la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, lo que debería exigir a todos los colombianos la ausencia de violencia, presencia de equidad, buenas relaciones entre los mismos ciudadanos, la no discriminación y el balance de poder, factores que hoy por hoy, evidencian grandes conflictos que evitan tomar la paz como un derecho y por consiguiente, no permite darle cumplimiento al artículo 95 en el cual se promulga los deberes de la persona y del ciudadano como lo son: “propender al logro y mantenimiento de la paz y defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica” (República de Colombia, 1991, p. 49).

Como posibles soluciones a las problemáticas o conflictos que se presentan, el Estado ha creado estrategias como la creación de jueces de paz en todo su territorio para la resolución de desacuerdos o conflictos. Ésta estrategia se llevó a cabo formalmente en la ley 497 del 10 de febrero de 1999, en donde se consolidó la reglamentación de sus características, sus respectivas funciones y la figura de Juez de paz como tal. Dicha ley, ha generado organizaciones que trabajan en pro de la paz y de la sana convivencia en cada uno de los diferentes municipios, departamentos o regiones del país, por consiguiente ha sido una ayuda para la resolución de los conflictos que existen dentro de la población colombiana.

Ahora bien, dando continuidad a los artículos de la constitución que son significativos para el tema que se trata, se expone el artículo 67 en donde se parte de que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia” (República de Colombia, 1991, p. 38), entonces, se puede justificar cómo en Colombia se ha pretendido y se propone de manera legal la formación de su población en pro de la convivencia y de la paz, tema que en la actualidad se presenta de forma compleja por los altos índices de violación a los derechos del hombre, en consecuencia, la educación trata de cumplir uno de sus objetivos primordiales establecidos en nuestra constitución como lo es la formación y

edificación de procesos de paz y democracia, ya que en los diferentes contextos en los que se desenvuelve la persona, como la escuela, la familia y la sociedad, ha decrecido su importancia. Dado lo anterior, todas las instituciones según la constitución están obligadas a realizar la instrucción cívica, a través de las prácticas democráticas para que todas las personas vayan adquiriendo principios y valores de participación ciudadana aportando al bienestar y progreso social.

La educación colombiana gracias a sus antecedentes de política pública instaura La ley General de Educación (Ley 115 del Febrero 8 de 1994) la cual se presenta como una de las leyes más importantes que existe para la educación en Colombia. Esta ley, establece a través de sus normas generales la regulación del servicio público de la educación y como objeto de ley, toma al individuo como “un ser en proceso de formación permanente” (República de Colombia, 1994, p. 90), personal, cultural y social rodeado de determinados derechos y deberes que lo fundamentan como ser integral y digno. Por lo tanto, todas las personas pueden y tienen derecho a una educación de calidad, una educación incluyente donde todos sean capaces de saber y hacer dentro de una sociedad para el progreso de la misma.

Por otro lado, en su artículo 5 define como uno de los fines de la educación “(...) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (República de Colombia, 1994, p. 90). En consecuencia, debe existir plena conciencia de que todos los seres humanos son iguales sin importar de dónde sean y quiénes sean, pues todos tienen derecho a una participación óptima dentro de una comunidad, haciendo uso de habilidades intelectuales y emocionales que lleven a un mejor estilo de vida entre todos donde se aprenda a convivir con los demás. Para ellos, es de gran importancia que en todos los ámbitos en los que se desempeñe la persona se fomenten prácticas que incluyan el aprendizaje de principios, valores y actitudes, los cuales sirven de apoyo para enfrentar situaciones de participación y organización ciudadana, con habilidades necesarias que con el paso del tiempo estimularán la autonomía y la responsabilidad en cada una de las personas de nuestro país promoviendo la paz, la democracia, la solidaridad y el cooperativismo que conlleven a una convivencia pacífica.

Por su parte, la ONU también hace un aporte muy importante con la creación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados en el año 2000 por 192 países miembros de las

Naciones Unidas que acordaron conseguirlos para el año 2015; dos de estos hacen referencia a la educación como un derecho.

El segundo objetivo menciona la enseñanza primaria universal, ante lo cual la ONU dice: “La educación brinda opciones a los seres humanos en cuanto al tipo de vida que desean llevar; les permite, asimismo, expresarse con confianza en sus relaciones personales, en la comunidad y en el trabajo... La educación, especialmente de las niñas, encierra beneficios sociales y económicos para toda la sociedad. Las mujeres que han recibido educación tienen acceso a más oportunidades económicas y participan más activamente en la vida pública” (ONU, 2010, p. 16). De esta forma se puede ver cómo se sugiere de forma directa una educación basada en la realidad y que no únicamente impone lo que debería ser o hacer. Igualmente este objetivo permite integrar no solo a una comunidad educativa, pues integra además un vida personal, en sociedad y laboral.

A su vez, el tercer objetivo, habla de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer: “La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio” pero entiéndase que “igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política”, para lo cual, “es crucial lograr la paridad en la educación” (ONU, 2010, p. 20). Con base en lo anterior es evidente que se requiere de una igualdad de oportunidades que cubra y que integre todos los componentes de desarrollo del ser humano que incidan desde el núcleo familiar hasta la sociedad en general. Pero, esta integración no se puede lograr si la sociedad como tal, no es consciente de una adquisición de competencias ciudadanas que desarrollen convivencia pacífica y que en consecuencia, generen la igualdad de géneros y de oportunidades para todos.

Así pues, los Objetivos de Desarrollo del Milenio están basados en la realidad que vive el mundo, por lo tanto, son metas que aunque se vean inalcanzables, cada persona tiene que aportar su granito de arena para que estos objetivos den la luz de esperanza que el mundo necesita, solo así se verán los resultados.

En este recorrido del contexto legal, otra de las leyes pertinentes que habla sobre la educación es la Ley 0715 de Diciembre 21 de 2001 – desde donde se reglamentan las normas y competencias de los servicios que el Estado debe prestar en materia de educación y salud –

la cual en su Título II expresa la forma en que la nación ha de corresponder a la formulación, diseño, regulación, financiación, evaluación y vigilancia de programas, planes y proyectos que involucren dicho sector y que por su puesto mejoren la calidad educativa en este país. De acuerdo con esta ley, los colombianos están en pleno derecho de exigir calidad educativa en cada una de las instituciones que existen ya sean de carácter público en zona rural o urbana. Es decir, que si existen proyectos presentados por comunidades, funcionarios públicos o particulares para trabajar, educar, formar o recrear en pro de la convivencia pacífica, el estado puede disponer de los recursos que posee ya que este tipo de proyectos aportan al mejoramiento tanto de la educación como de la calidad de vida.

Del mismo modo, hay que destacar el trabajo que se realiza en diversas comunidades del país, en donde muchas de ellas de manera organizada buscan promover y fortalecer la organización democrática y participativa para el desarrollo de la sociedad de forma equitativa y pacífica, es así como la Ley 743 de 2002, reglamenta dichas comunidades que se encuentran establecidas legalmente como Juntas de Acción Comunal en cada uno de sus municipios y departamentos, pues esta ley acompaña y orienta cada uno de estos procesos, para que se puedan desarrollar integralmente. ¿Por qué se resalta esta ley y no otra? Porque esta ley reglamenta a organizaciones sin ánimo de lucro en donde su trabajo mancomunado no tiene otro objetivo sino el progreso de sus comunidades a través de cada uno de sus proyectos y hace cumplir los derechos y deberes de forma equitativa, además, sus fundamentos de desarrollo se orientan por el respeto a la vida, y la dignidad humana. Para justificar lo anteriormente mencionado citamos el artículo 4 de dicha ley: “El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos: a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana; b) Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo” (Congreso de Colombia, 2002, p. 2).

En cuanto a los lineamientos pedagógicos institucionales que se formulan los Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas 2006 MEN; llama la atención el siguiente párrafo: “Según los altos índices de violencia en nuestro país a nivel de familia, política y vida urbana, es importante formar a los estudiantes para que cuenten con competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes, en pro de la protección de los Derechos Humanos y acorde con la Constitución Política” (MEN, p. 159). Esta es una

innegable realidad que Colombia vive y que por lo tanto le exige a cada uno de sus ciudadanos concientizarse de la problemática y actuar en conformidad a valores y principios que sean coherentes y aporten al desarrollo social del país. En esta perspectiva hay que promover el surgimiento de personas habilitadas para vivir de manera armónica y pacífica que no solo sean formadas para el saber, sino también para el ser y el hacer que implique el desarrollo de competencias ciudadanas que produzcan el cambio que necesita nuestro país.

Por otro lado, surge el en el cual, en el capítulo II artículo 6 se exponen y se describen los diferentes programas de inversión Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Departamento Nacional de Planeación, 2007) que va a tener el Estado durante este periodo. Se describen allí unos programas que llaman mucho la atención como lo son: “Estado comunitario desarrollo para todos”, “Política de defensa y seguridad democrática”, “Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad” y “un mejor Estado al servicio de los ciudadanos”, entre otros programas; los anteriores son los que destacan con gran fuerza la importancia de la justicia social, formación ciudadana, consolidación de un modelo democrático, y donde se propone una seguridad democrática como puente de paz, la reconciliación y la prosperidad como factor de equidad y desarrollo social. Al parecer es un plan de desarrollo muy completo, para ejecutar en tan solo 4 años; este es muy poco tiempo para llevar a cabo tantos programas con la excelencia, seguridad y equidad requeridas.

A nivel Departamental, en la Síntesis de los Aportes al Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 de Cundinamarca hecho en Agosto de 2007, en el tema “Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía”, los participantes de dichos aportes exponen la necesidad de formar en las personas una conciencia de sana convivencia para que los niños y jóvenes gestionen procesos de paz desde las mismas instituciones educativas. Por lo tanto, proponen como objetivos:

“Desarrollar una educación que garantice la inclusión social, el respeto y valoración de la diversidad étnica, económica, cultural, política, sexual y religiosa. Fortalecer los valores democráticos en niños y jóvenes, para que a su vez éstos los fomenten al interior de sus familias. Involucrar a padres de familia, docentes, niños y jóvenes en acciones que les permitan, a partir de casos concretos, manejar conflictos y proponer alternativas a los problemas cotidianos de la escuela y familia. Garantizar que los proyectos educativos institucionales estén orientados por principios democráticos como el respeto y valoración de las diferencias, la práctica permanente de valores, la convivencia pacífica y el manejo y

resolución de los conflictos. Adecuar el currículo, los planes de estudios y las prácticas pedagógicas en una perspectiva democrática. Educar para la participación crítica, constructiva y solidaria acorde con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Fomentar la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva de la ciudadanía con los estudiantes y la comunidad educativa. Revisar y ajustar los manuales de convivencia de las escuelas con la comunidad educativa y respetando la pluralidad de los actores que hacen parte del proceso, siempre en el marco de la Constitución y las leyes. Aprovechar el potencial de los medios de comunicación en los procesos de aprendizaje, para fortalecer la capacidad crítica de los estudiantes. Construir en las instituciones educativas, una cultura de derechos humanos apropiada por los diferentes actores de la comunidad educativa. Contribuir desde la escuela al reconocimiento y reflexión de los problemas sociales y la realidad nacional. Educar en valores como: autonomía, ética, moral, urbanidad de Carreño, civismo, tolerancia, respeto, pluralismo, cultura ciudadana, disciplina, liderazgo, entre otros. Promover un sistema educativo y una escuela comprometidos en la formación y ejercicio de las ciudadanías activas, o sea la formación de ciudadanos autocríticos, autónomos y líderes sociales constructores de una cultura de la paz y la convivencia pacífica. Promover con el concurso de los medios de comunicación y la escuela, la cultura de negociación, la formación en valores y del respeto por el otro.”

(Plan Decenal de Educación 2006-2016, 2006, p. 22).

Estos objetivos dan una visión general de lo que como Colombianos alimenta la necesidad de trabajar por la paz y la convivencia en nuestro país, aunque el trabajo es arduo se puede considerar que si se es constante con las acciones que se pretenden, cada uno de los objetivos se puede sacar adelante, pues lo importante es que exista un trabajo mancomunado entre los diferentes contextos en los que se desarrolla el ser humano, como ya los había nombrado anteriormente, la familia, la escuela y la sociedad. Además, hay que reflexionar sobre la coherencia de acciones en busca de procesos de sana convivencia y paz, para que los resultados sean acordes a la realidad que vive la sociedad colombiana.

En consecuencia, hay que unirse y apoyar a las personas que desde el inicio están interesadas en realizar proyectos de educación para la paz y la convivencia y que además, están trabajando para sacar cada una de sus propuestas adelante, en busca del bienestar, desarrollo y mejora del país.

Del mismo modo, La Ley de Infancia y adolescencia – Ley No. 1098 del 8 de noviembre de 2006 – en su artículo 41 “Obligaciones del Estado”, promueve en su numeral cinco la convivencia pacífica a nivel familiar y social, lo que incentiva al igual que los aportes del Plan Nacional De Educación a formar al ser humano para la paz desde su contexto real, pero que como Obligación del Estado, pasa a ser una responsabilidad de los mismos contextos en los que se desarrolla la persona, es decir, en el contexto familiar, escolar o laboral y el social; Se puede ver entonces, cómo ya la ley obliga a la formación ciudadana.

En cuanto a los programas y políticas que se manejan a nivel municipal, en Chía se puede hablar de una de las políticas que tiene establecida la personería municipal como es la política de generación de espacios para la educación y formación ciudadana, desde la cual la Personería Municipal de Chía se fundamenta en que la base para el desarrollo social, cultural u económico del municipio ha de fundarse en la creación de propuestas de formación ciudadana que fomente el desarrollo de organizaciones y colectividades a nivel social con capacidad para construir ciudadanía. Desde esta mirada y para dar cumplimiento a esta política, la personería ha programado una serie de Foros regionales, talleres, seminarios institucionales, los cuales involucran a la población del municipio y sus alrededores para que se lleve a cabo una formación en derechos humanos, formación ciudadana, entre muchos otros. Además, la personería ha creado estrategias y mecanismos de participación los cuales son dirigidos a través de folletos, libros, revistas y cartillas que informan y proyecten el conocimiento necesario para llevar a cabo dichos procesos con éxito.

Para concluir el marco legal del presente documento, se deja ver en este recorrido un punto de partida que no puede seguir esperando acciones, no puede seguir siendo abstracto, ni ajeno a la realidad colombiana, pues la paz y la convivencia no se construyen de un momento para otro, es un trabajo que solo dejará ver sus resultados con la consecución de sus actos y dichos actos deberán evocar competencias ciudadanas que realmente contribuyan al progreso de este país que tanta convivencia pacífica anhela, ésta debe traspasar las palabras, conceptos y legados bonitos a hechos que reconstruyan este país.

Marco conceptual

Es evidente que la educación es una parte fundamental del hombre, en donde su acción social está orientada hacia unas finalidades en las que ejerce una influencia deliberada e intencional, sobre los individuos para ayudarles a realizar sus proyectos individuales y sociales. Así como lo plantearon Durkheim y Dewey la educación es el proceso de integración cultural y personal

del ser humano a una comunidad; partiendo de esta definición se puede decir que dependiendo de esa integración cultural en la que el individuo se esté desarrollando, de la misma forma será su integración y aceptación dentro de la comunidad o sociedad que lo rodee.

Según el Padre Carlos Juliao Vargas (2007) la educación “no es una suma de intereses y acciones individuales, sino una tarea social, un quehacer social a lo largo de la vida que permite, que todo ser humano desde su nacimiento hasta su muerte, se vaya formado como individuo que vive en grupo y en sociedad, para desarrollarse como persona e intervenir en la vida de la comunidad de la que hace parte”, “en muchas ocasiones el ser humano parte de pensar solo en satisfacer su necesidad individual o familiar pero no permite que su idea por contribuir al desarrollo de la sociedad abarque competencias que de manera sencilla él pueda desarrollar. Por lo tanto, es necesaria una nueva estrategia que permita ir más allá de una comunicación escrita u oral, que lleve al hombre hacer de una teoría práctica para la misma práctica” (Petrus, 1997, p. 167).

Dadas lo anterior, el tema del presente trabajo se enmarca dentro de la pedagogía social ya que es considerada como ciencia de la educación fuera de la familia y de la escuela, en un tercer espacio que aquí se llamará sociedad, y como una ciencia de la socialización (Fermoso 1994; citado por Juliao, 2007, p. 21). Según este autor, la pedagogía social es “la ciencia práctica social y educativa no formal, que fundamenta justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención ayuda a reinserción de quienes pueden padecer o padecen a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos” la sociedad solo podrá conseguir el desarrollo de la misma si y solo si practica cada una de las competencias ciudadanas, partiendo desde los mismos fundamentos teóricos, pero no quedándose solo en escritos de papel, pues hay que empezar a argumentar el porqué de modificar las actitudes y comprender la necesidad que tiene la sociedad para vivir en convivencia pacífica.

En ese orden de ideas, la pedagogía social tiene dos funciones primordiales: la primera por su cientificidad, en el que se fundamenta, justifica y comprende la normatividad sobre la acción educativa en el trabajo social, delimitar el alcance de la acción pedagógica en el trabajo social y detectar los problemas y sugerir hipótesis para solucionarlos, que en primera instancia es lo que se va a realizar a través de la estrategia que se propone frente al tema de la convivencia pacífica. La segunda función por su carácter aplicado en donde se debe

fundamentar justificar y comprender la acción preventiva, la ayuda que se ofrece a quienes están en alto riesgo, trabajando desde el contexto familiar, escolar y social

Educación social

La educación social como objeto de estudio de la pedagogía social, actúa como la acción educativa cuyo objetivo es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera correctas y necesarias para alcanzar su integración. La competencia social supone el buen manejo de las relaciones interpersonales que permitan a los sujetos pertenecer a un grupo, formar parte del mismo e implica tener la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora.

El aprendizaje de esas capacidades sociales se adquiere funcionalmente a partir del lenguaje. A través de la competencia lingüística y la interacción social que le acompaña, los sujetos se emancipan y comprenden la lógica de las normas de convivencia social, tan necesarias para llegar a acuerdos y evitar los conflictos.

Educación para la participación social supone incidir en las estructuras cognitivas y afectivas del sujeto; es superar el llamado “analfabetismo emocional”, es la “escolarización de las emociones” (Goleman), trabajar a efectos de producir un cambio en el repertorio conductual. Educar para la participación social implica introducir posibles cambios dentro de la familia, es mejorar las relaciones con los compañeros de edad y con los adultos. Educar para la participación social es preparar al ciudadano para operar con habilidad social en el ámbito de las relaciones laborales, es generar ciertos cambios de actitud frente a la cultura y las subculturas, es, en suma, ser responsable al asumir los principios de una justa convivencia social.

El estado de bienestar descansa en una irrenunciable premisa: debe evitarse todo tipo de conflicto que pueda romper la armonía de la convivencia. Desde esta perspectiva, la educación social, es concebida como la acción conducente al aprendizaje de aquellas virtudes o capacidades sociales que un grupo social considera correctas para alcanzar la integración y el éxito social. La educación social es un eficaz camino para alcanzar esa anhelada “paz social.

La educación social, excede los límites de lo escolar para encontrar en la dimensión de la educación la dimensión social. Como afirma el profesor Sanvisens (1995, p. 152), frente a los continuos y rápidos procesos de transformación social la educación adquiere nuevas

dimensiones y funciones: a) deviene en una actividad o función permanente, b) se abre a sectores marginales y problemáticos hasta entonces alejados del concepto de educación; c) se define como un sistema abierto; d) se formula la educación como una actividad social. Por lo tanto, la educación en la actualidad debe empezar a satisfacer las necesidades reales de la población para que en realidad, esta pueda considerarse como una actividad social.

Es importante incluir en este recorrido los aportes de Petrus (1997) respecto a las aproximaciones de la educación social, pues le da mucho fundamento a este trabajo, no solo por el tema a tratar, sino por los conflictos de la población objeto de estudio; al respecto se toman las más pertinentes. El autor menciona: *La educación social como socialización* la cual se presenta como el proceso que permite a los individuos integrarse en la sociedad, adaptándose a las normas, valores y actitudes necesarios para convivir, sin grandes conflictos en su grupo social; la *Educación social como adquisición de competencias sociales* donde el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad consideran correctas y necesarias para alcanzar su integración con éxito en el cumplimiento de las expectativas hacen consciente al individuo de su progreso personal como ser social; la *Educación social como prevención y control social* ya que es el proceso que plantea un equilibrio adaptativo y la integración social de los ciudadanos más alejados de las normas sociales. Estas aproximaciones permiten evidenciar como existe desde diferentes énfasis la necesidad de una educación social desde lo real para la solución de los problemas existentes con un trabajo mancomunado entre la familia, la escuela y la sociedad.

Para que la educación social sea realmente efectiva, es necesario que el ser humano como ser educando desarrolle habilidades sociales con una fundamentación moral en donde se empiecen a aplicar un conjunto de principios para emitir juicios sobre el bien o el mal de las conductas con conciencia, responsabilidad, libertad, normas y leyes que los regulen. Es claro que el ser humano para obtener este aprendizaje y desarrollo debe conocer sobre las diferentes normas, por ejemplo: las normas Jurídicas que son las que regulan la convivencia ciudadana, las cuales fueron presentadas dentro del marco legal; las normas religiosas, las cuales obligan a tener conciencia y a respetar una ideología y las normas morales que requieren igualmente de conciencia y de una persona íntegramente moral. De esta forma las habilidades morales se podrán ejecutar de forma fundamental dentro de la educación social de forma permanente, pues debe constituirse como un hábito y como una virtud.

Habilidades

Para hablar sobre las habilidades en especial de las sociales, se empezara por definir habilidad, habilidades sociales. Así, Feroso (1994) define la habilidad como una característica que posee cada individuo, la cual es duradera y es apreciada por toda la comunidad. Se refiere a esa cualidad adquirida con esfuerzo, que capacita al ser humano a responder con éxito a diferentes exigencias.

Se dice que un sujeto es hábil cuando desarrolla con destreza tareas y obstáculos que se le presentan en la vida. La habilidad hace referencia a algo que uno quiere realizar, ejecutar o cumplir, o al algo que queremos atender, cuidar o satisfacer. Ser hábil significa ser idóneo en cierta ocupación, ser eficiente en algún campo (Jordan & Santolaria, 1987, p. 270).

En cuanto a las Habilidades Sociales, se toman éstas como aquel conjunto de comportamientos expresados a nivel interpersonal o las capacidades o destrezas que se requieren para desarrollarse adecuadamente en el contexto social. Es decir, son vistas como el conjunto de habilidades de y para la interacción social que en términos de un uso apropiado su resultado es la satisfacción personal e interpersonal a corto o largo plazo; es decir que estas habilidades son necesarias para la interacción y relación con los pares o con los adultos de forma asertiva originando respuestas positivas y evitando respuestas negativas. “Es el conjunto de comportamiento interpersonales aprendidos que configuran la competencia social de cada persona en sus diferentes ámbitos de interrelación humana” (Carrillo, 1991, p. 131).

Principales Procesos Internos implicados en el Desarrollo de la Competencia Social

Tabla 2.

Principales procesos internos implicados en el desarrollo de la competencia social. Tomada de López, N., et al. (2008). Competencias Sociales y Educación Cívica, España: Editorial síntesis. p. 44.

Principales Procesos Internos Implicados en el Desarrollo de la Competencia Social	
Variables Conductuales	Habilidades Sociales Conductuales
	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer y Recibir cumplidos • Hacer y recibir criticas • Decir “no”

	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir y conceder favores • Ayudar • Preguntar por qué • Defender los propios derechos • Conversaciones • Interacciones con Estatus y el sexo opuesto
VARIABLES COGNITIVAS	<p>El procesamiento de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento social • Conocimiento de estrategias para la resolución de conflictos interpersonales • Atribuciones • Metas • Creencias sobre la legitimidad de una acción • Autoconcepto • Expectativas
VARIABLES AFECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión, comprensión y regulación de emociones • Empatía
OTROS FACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • El temperamento • El atractivo físico/ personal

Con respecto a la tabla 2, en primer lugar tenemos las variables conductuales las cuales definen las habilidades sociales como una conducta que se aprende mediante la experiencia, el modelo y el refuerzo. En dichas conductas se pueden evidenciar tres niveles de actuación que son: lo que se dice o hace, lo que se piensa, y lo que se siente. Por otro lado hacer y recibir cumplidos hace referencia a decir algo positivo o mostrarse agradecido de manera sincera, de la misma manera las críticas se deben hacer de forma constructiva, sin llegar a herir la susceptibilidad de las personas.

El decir no implica negarse de forma amable a peticiones poco apropiadas, con ello se da a conocer lo que se siente respecto a esos temas, pero aquí también entra a jugar el pedir o negar favores, lo cual indica una solicitud que se hace a otra persona frente a algo, sin embargo al hablar de ayuda no estamos hablando únicamente de aquella que se pide cuando se necesita, sino es la capacidad para determinar e intuir cuando otra persona puede

necesitarla. Para ello necesitamos preguntar el por qué de las cosas y con ello pensar en las causas y los efectos que traen consigo.

Defender los derechos y respetar el de los demás, saber conversar y la interacción con personas de diferente status o diferente sexo son elementos esenciales para adquirir habilidades sociales que le ayudaran a vivir de forma asertiva dentro de una comunidad.

Por otro lado tenemos las variables cognitivas dentro de las cuales encontramos el conocimiento social, el conocimiento de los demás y de las relaciones, el conocimiento moral, la comprensión de los sistemas sociales, metas, autoconcepto, atribuciones, metas, creencias de la legitimidad de una acción y expectativas. Estas se centran en las dificultades y brindan herramientas para superar las mismas, guiadas por procesos perceptivos y cognitivos, para determinar de igual manera la forma de tomar decisiones y procesar la información en situaciones extremas socialmente.

Las terceras variables son las afectivas, las cuales reflejan el estado emocional de las personas, la expresión, la comprensión y la regulación de emociones ratifican la influencia que tienen las emociones frente a intercambios sociales, en la comunicación, en los lazos de unión y en la resolución de conflictos. Otro subtema es la empatía que indica la relación afectiva que ocurre como respuesta a una acción determinada.

Finalmente encontramos otros factores no menos importantes como el temperamento y el atractivo físico o personal que son determinantes en el establecimiento de relaciones sociales; Estas variables establecen estrategias para el éxito de relaciones con las personas de su entorno, además al abordar las anteriores variables se evidencia un panorama amplio y completo de la esencia y estructura de dichas relaciones.

En la sociedad de hoy, es necesario considerar que la tarea de la educación es “contribuir al desarrollo de la personalidad de los niños para que lleguen a relacionarse de forma adecuada, a integrarse y participar responsable y activamente en la vida social, es decir para que aprendan a convivir con otros (López de Dicastillo, 2008). Por consiguiente es importante resaltar la importancia que tiene la familia y la escuela como medio de formación de ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, es fundamental la asertividad en las relaciones. Según De la Caba, la asertividad hace referencia a las “conductas interpersonales que aplican un estilo de relación determinado que no se puede identificar como pasivo o agresivo”, es decir las

habilidades que se desarrollan en una determinada situación y contexto. Las habilidades sociales que integran la asertividad son definidas como capacidades o destrezas que son adquiridas y, en esta medida, el buen o mal manejo de las relaciones interpersonales llevan a hablar de competencia como. Como ejemplo de ésto se puede relacionar con la educación en los niños, que dentro del contexto académico en algunas ocasiones y de acuerdo a sus sentimientos expresan sus opiniones y actitudes, gracias a la capacidades y destrezas que van adquiriendo a través de la integración de los diferentes aprendizajes y que son aplicadas a su realidad social como en la habilidad de resolución de conflictos.

En este sentido, es necesario desarrollar las competencias sociales si se quiere educar y formar a las personas de manera integral y contribuir a su desarrollo y bienestar; para esto la participación en diferentes contextos, manejando determinadas habilidades le permitirá al ser humano interactuar con los demás y crear vínculos de comunidad siendo los principales actores de ésta la familia, que con el paso del tiempo ha modificado su estructura y ha delegado la enseñanza de los valores y el comportamiento a la escuela quien por su constante preocupación por enseñar conocimientos se ha olvidado de la importancia que estos tienen en la formación social de las personas, especialmente de los niños quienes necesitan una educación integral que les brinde las herramientas necesarias para convivir y aprender a relacionarse con otros; como dice Delors (1996), además de enseñar a conocer y hacer, tiene que enseñar a ser y a vivir juntos, en lo cual la institución educativa tiene gran responsabilidad.

Con todo lo anterior, se puede concluir que una persona que desarrolla de manera óptima habilidades sociales, también desarrolla competencias sociales; por lo tanto, éstas también se vinculan desde lo comunicativo, cognitivo, emocional e integrador, de tal manera que permiten fortalecer su desarrollo en los contextos familiar, escolar y social abriendo espacios de reflexión para la convivencia pacífica.

En cuanto a las Competencias comunicativas, se puede decir que son centrales para la vida social. Saber comunicar lo que se quiere fortalece la posibilidad de llegar a acuerdos justos y benéficos para todos. Entre más aprenda a comunicarse de manera descentrada, empática e inteligente, mayores serán las posibilidades de alcanzar la justicia social. Tratándose de un trabajo formativo intencionado, se propone que los distintos escenarios de la institución educativa se conviertan en un laboratorio donde se debatan distintos puntos de vista, se argumenten las posiciones y se invite a escuchar activamente al otro.

Para una sana convivencia se propone un nivel de diálogo efectivo entre dos interlocutores, promoviendo el desarrollo de situaciones del día a día entabladas, en forma de conflicto para que emisor y receptor busquen un mecanismo claro a su resolución y no divaguen generando violencia. La estrategia que se propone en el presente trabajo, tendrá como base precisamente, esta competencia que evidencie la posibilidad de comunicar y escuchar acerca de la paz y la convivencia.

Por otro lado las competencias cognitivas: son el manejo que podemos darle a la información académica y social que tenemos para incluir a las otras personas, a los grupos sociales, al Estado y al medio ambiente en nuestras reflexiones y decisiones. Todo ser humano puede desenvolverse elocuentemente en un ámbito social en todas las áreas, caracterizado por elocuencia frente a los puntos de vista individuales, bajo respeto hacia el otro, por lo cual proponer temas de interés en cualquier espacio y tener la capacidad de mantener la conversación promulga tolerancia hacia los demás.

De igual manera las competencias emocionales permiten la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Un ejemplo pertinente es reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, compartir las emociones de otros. El conocerse a sí mismo es un trabajo arduo y difícil, siempre vemos el error en los demás, pero la auto-evaluación nos asusta e intimida, pero en el momento en que aprendemos a identificar nuestras emociones podemos lograr una capacidad de autocontrol en nuestras vidas.

Finalmente, las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás competencias y conocimientos. Así, pues, manejar conflictos de manera pacífica y constructiva requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias cognitivas, como generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales, como autorregular la rabia, y de ciertas competencias comunicativas, como transmitir asertivamente los propios intereses.

Todo lo mencionado anteriormente, lleva a pensar que un individuo que desarrolla habilidades y competencias sociales, también tiene competencias ciudadanas, por lo tanto es un buen ciudadano, factores esenciales cuando de convivir en comunidad se trata; por esto es importante reconocer que “La formación en competencias ciudadanas implica humildad para escuchar al otro y partir del estudiante para construir conjuntamente dinámicas que aporten a la transformación de la sociedad” (MEN, 2006, p. 161). Es por esto que la importancia

radica en la en las acciones mancomunadas entre docente estudiante y familia. El hombre “solo se convierte en persona cuando ha desarrollado un espíritu dentro del contexto de la experiencia social”, dice G.H. Mead (1973).

Para convivir en sociedad, hay un término esencial que involucra cultura, deberes y valores; “la ciudadanía”. Más que un concepto se quiere evidenciar ¿Cómo la ciudadanía puede trabajar por una mejor sociedad y un país en sana convivencia?

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía ha tenido variedad de cambios desde la década de 1990. Estos cambios se deben, a la sencilla razón que es un concepto que se halla en plena evolución debido a los grandes cambios económicos, sociales y políticos de fin de siglo, además, en la actualidad este concepto exige cada día más en las personas, ya que este tiene una relación demasiado estrecha con el desarrollo de la sociedad y el proceso de la paz. La agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional define ciudadanía como: “la condición que tienen todas las personas cuando sus derechos y libertades están siendo plenamente garantizados, que les permite participar activamente en la sociedad y en la satisfacción de sus necesidades” (USAID, 2007, p. 1364), es decir, aquellos que ejercen esa ciudadanía son los ciudadanos, quienes tienen una tarea fundamental sobre el desarrollo social de cada estado, país, departamento, municipio o comunidad y es la tarea de participar activamente y consolidar los diferentes procesos que se vivan en estos contextos con los principios, valores, habilidades y competencias sociales que estos requieran.

Para darle dinamismo al concepto de ciudadanía se presenta un esquema que es tomado de Juárez (2008) (Ver figura 1). En dicho esquema la ciudadanía es presentada como el eje de la sociedad, considerando así a todas las personas como ciudadanos, los cuales tienen unos derechos en diferentes áreas en las que se desarrolla, pero de gran importancia los derechos humanos, civiles, sociales y colectivos. Es fundamental destacar que los derechos humanos son la base de los demás derechos, ya que estos son los que regulan la vida digna del ser humano, es claro que así como los seres humanos tienen derechos también tienen deberes o compromisos con la sociedad y con el Estado.

La palabra ciudadanía proviene de la palabra ciudad, que definía la organización más importante en cuanto a comunidad, pero en sí “la ciudadanía es la adhesión afectiva, moral y vivencia a una patria, (...). Ciudadano es aquel que conociendo sus derechos y sus deberes,

posee los medios para interactuar en reciprocidad con la sociedad en la que se desenvuelve” (Juaréz, 2008, p. 172) es decir que un ciudadano debe ejercer su ciudadanía.

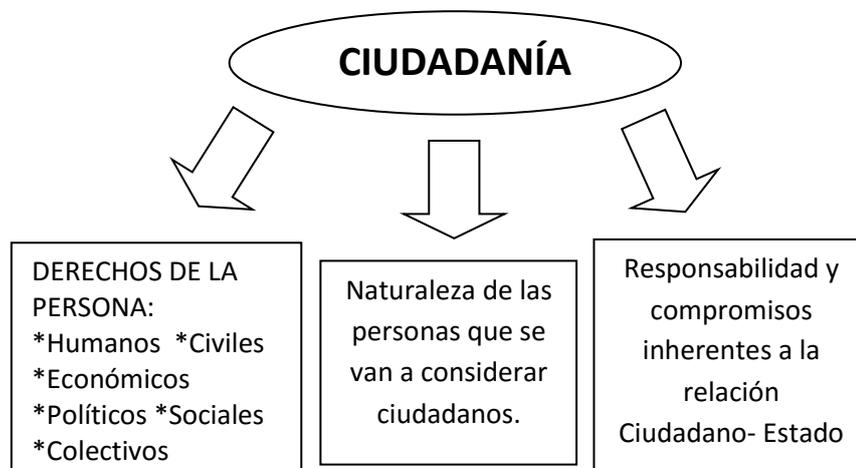


Figura 1. Representación gráfica del concepto de ciudadanía. Tomada de: Juaréz, J. (2008). *La familia formadora de ciudadanos*. VII Jornada de Educación en valores. Caracas: Universidad Andrés Bello.

Para Ocaña (2010, p. 1), “ciudadanía es un status jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere unos derechos como individuo (civiles, políticos, sociales) y unos deberes (impuestos, tradicionalmente servicio militar, fidelidad...) respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado. Esta facultad surge del principio democrático de soberanía popular.”

El ciudadano como tal, tiene unos derechos que son reconocidos en la constitución de cada país, pero además, tienen obligaciones que debe cumplir ya que son aprobadas por los representantes que él ha elegido utilizando uno de sus principales derechos políticos como ciudadano, el de sufragio que comúnmente llamamos votaciones electorales.

Por otra parte si hablamos de ciudadanía que reside dentro de nuestro país pero que no es natal de este, están excluidos de los derechos y los deberes que comporta la condición de ciudadano. Cada estado tiene unas normas que regulan la manera por la cual un individuo adquiere la nacionalidad de ese estado, es decir, la condición de ciudadano. “Un ciudadano es alguien capaz de hacer su propia vida, pero con sus iguales.

Según la constitución Política de Colombia (1991), en el Título II, Capítulo 5º “menciona: “Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: 1) Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; 2) Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; 3) Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales; 4) Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; 5) Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; 6) Propender al logro y mantenimiento de la paz; 7) Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia; 8) Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; 9) Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad” (República de Colombia, 1991, p. 33).

De esta manera, se puede observar cómo el no cumplimiento de estos deberes ha generado una serie de problemas de diferente índole como conflictos sociales, problemas familiares, baja conciliación, desacuerdos, falta de convivencia, asuntos policivos, asuntos penales, violencia entre otros, los cuales no solo evidencia ignorancia sino desinterés frente a este tema, en consecuencia los deberes y obligaciones se han quedado en un artículo más de la constitución y su práctica ha sido escasa y en ocasiones nula.

Es determinante que en cada contexto en el que el ser humano se desarrolla pueda cumplir con sus deberes, pues si todos los colombianos fuéramos conscientes de ello, el progreso y el bienestar de los mismos iría más rápido y se encontraría en una mejor posición ante el resto del mundo, lo que indica que hace falta en realidad, una formación que concientice y evoque prácticas netamente productoras de desarrollo y convivencia en paz.

Es notorio el énfasis que desde las competencias ciudadanas y los deberes y obligaciones establecidos por la Constitución Política de Colombia se le da a la formación en valores, condición imperante para ser un buen ciudadano. Es decir, se entiende que un buen ciudadano es aquel que ejerce su derecho pero que también cumple a cabalidad con sus deberes y por lo tanto, emprende el camino para lograr una sana convivencia y la paz tan anhelada por todos.

Valores como el respeto, colaboración empatía, tolerancia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, amor, entre otros, son necesarios dentro de la formación integral dada en familia y escuela para proyectar a la sociedad una formación fortalecida e incentivadora de equidad, convivencia pacífica y gran potencial de oportunidades.

Educar en valores es formar ciudadanos

Cada vez es más evidente la necesidad de una formación en valores, que parta desde el seno familiar, que se transmita y fortalezca a lo largo de la vida; que trascienda en los ámbitos familiar, escolar y social. Desde el hogar hay que aprender a transmitir las tradiciones del país como son; la historia patria, la bandera, el himno, el amor y el respeto por todos y cada uno de los símbolos patrios, pero entre tantas cosas, hay que aprender a transmitir el gran valor de ser un buen ciudadano con valores que construya y aporte a una sociedad incluyente, con sentido de pertenencia, con habilidades y competencias ciudadanas que dentro de sus prácticas hagan del país un lugar de paz.

Es así como este trabajo es un aporte a la sociedad, ya que permite un aprendizaje que incentiva una práctica netamente reflejada en un bien común que debe iniciar desde el mismo núcleo familiar para satisfacer la necesidad social existente, y que mejor recompensa a esta necesidad que una vida en convivencia pacífica, en donde la intención, la acción, el ejemplo y el resultado sean factores constructores de paz, desde la formación de valores y principios.

Igualmente, Yarce (2009, p. 42) define principio como “aquello de lo cual algo proviene de determinada manera, como el punto es principio de línea o la causa es principio de efecto”, los principios son esenciales y universales y la existencia de la sociedad depende de ellos pues rigen la vida por ejemplo: unidad, perfección, poder, verdad, entre otros. Ahora bien, los valores son igualmente fundamentales que los principios, pero éstos se pueden definir como asuntos relacionados con la defensa del hombre y el potenciamiento de su dignidad como persona teniendo en cuenta que el valor moral es aquel que conduce hacia el bien y el perfeccionamiento constante. En esta medida, al fortalecer los diferentes valores en cada uno de los contextos, existirán mejores seres humanos, mejores familias y por su puesto una mejor sociedad.

En el caso de los principios, éstos hacen referencia a leyes naturales externas a la persona pero que controlan las consecuencias de los actos que se cometen con total direccionalidad. A su vez, los valores pueden ser internos y subjetivos representando aquello que se siente y que orienta el comportamiento. La diferencia entre estos conceptos permite identificar que los valores rigen las conductas de los seres humanos y los principios, por su parte, son aquellos que presiden las consecuencias de tales conductas. En efecto, si los seres humanos actúan de

acuerdo con cada uno de los valores, los principios no acarrearán resultados fatales, por el contrario, contribuirán a lo que la sociedad quiere y es la convivencia pacífica.

De esta manera se presentarán los valores que inciden potencialmente sobre la buena convivencia, aunque de hecho todos y cada unos de los valores éticos o morales deben ser aplicados en sus diferentes dimensiones para lograr el equilibrio y desarrollo social. En primera instancia se puede hablar del *amor* como valor fundamental y sentimiento que se deriva de la búsqueda del bien hacia el otro y hacia uno mismo, es decir, buscar el bien común en pro de la realización personal de las partes. Además, este sentimiento permite aceptarse y aceptar al otro tal como es. El valor del amor es el primer sentimiento presente en nuestras vidas, es aquel que se vive diariamente en nuestro núcleo familiar y con nuestros amigos.

De hecho, es la más grande expresión de afecto que tenemos con nuestros seres queridos y con las cosas que realizamos siempre, ya que el amor es la razón que nos debe mover para hacer las cosas y luchar por ellas. Para profundizar en este valor se cita el siguiente texto: “El amor es el sentimiento más importante de los seres humanos. El amor es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir. A través del amor podemos compartir cosas buenas y malas con lo que nos rodean. No sólo sentimos amor por nuestros padres, sino también por nosotros mismos, por nuestros semejantes y por el medio ambiente que nos rodea.

Otro valor importante a fortalecer es la *honestidad* el cual debe ser transmitido de igual forma que los demás valores desde el mismo núcleo familiar, en donde el ser humano se comporte de forma transparente, sin ocultar nada, donde prime la verdad y se obre de forma recta y coherente. Es indispensable que el valor de la honestidad sea fundamental dentro de las relaciones humanas, ya que estas se dan en los tres contextos.

De igual forma está la *gratitud* que aunque parezca un valor fácil por desarrollar, es tan difícil ver cómo la humanidad reconoce y aprecia los beneficios o regalos recibidos por algunas personas en determinados momentos. Entre nosotros la gratitud se hace presente cuando somos capaces de apreciar con generosidad lo que los otros nos ofrecen y tenemos una actitud noble y amable ante los mismos. La palabra gracias es la que mejor define el sentimiento y debemos saberla decir siempre que consideremos necesario, pues dar las gracias es una de las habilidades básicas que durante este trabajo se van a profundizar, pero que son tan básicas que ni siquiera las personas le prestan la importancia que tienen para proyectarlas durante la cotidianidad.

La *responsabilidad* es otro de los valores que se debe fomentar ya que implica compromiso desde las actividades más simples y que se presentan en cualquier contexto, un ejemplo de responsabilidad es la puntualidad. Un aspecto importante en este valor es el conocimiento de las cosas que se deben o no hacer como lo son los deberes, y de esta manera reconocer que todos los resultados de la vida son consecuencia de todos los compromisos que se adquirieron o se dejaron de adquirir. En la escuela la mayor responsabilidad por parte del estudiante es cumplir satisfactoriamente con los deberes académicos y en la sociedad es cumplir con los deberes como ciudadano. Es importante que se sea consciente de las promesas que se realizan y de cómo de éstas depende el sentido de responsabilidad. Hay que tener en cuenta que realizar las labores correctamente y sin necesidad de ser presionados es una gran muestra de responsabilidad con la sociedad y con nosotros mismos.

En cuanto a la *solidaridad* es un valor que hace referencia a entregarse a una causa común, a relacionarse con los demás para así consolidar metas claras, a poner en práctica el hecho de enriquecer el pensamiento y tener en cuenta todas las posibilidades humanas. Sencillamente, es ayudar a una persona que lo necesita, colaborarles a los padres de familia en casa, apoyar a los compañeros de colegio o simplemente ayudar a un transeúnte en la calle, éstas son muestras claras de solidaridad con los demás a fin de conseguir un beneficio común que enorgullezca la acción realizada por los participantes. Colaborar es una tarea sencilla, si se convierte en un hábito y no en una obligación.

Servicio es un valor en donde el aprecio hacia los demás busca ofrecer un apoyo o una ayuda constante en momentos de dificultad. No se trata meramente de una ayuda económica, sino de la posibilidad de estar abierto a la colaboración hacia los padres, hermanos, compañeros, amigos, en si la comunidad en general, con las fortalezas y debilidades, pero siempre prestos a ejercer un papel importante dentro de la sociedad y en pro de su desarrollo integral. En la comunidad, el servicio a los demás está presente cuando se es consciente de que se puede colaborar con habilidades, capacidades o competencias para mejorar un estilo de vida común.

En el valor del servicio es fundamental la *voluntad*, la cual consiste en la capacidad que poseen todas las personas para realizar las cosas de forma determinada e intencionada al sentirse motivados o convencidos de hacerlas. Ser obediente, recoger un papel, cumplir los deberes o simplemente el levantarse temprano todo los días, es un vivo ejemplo de lo que la voluntad significa dentro de la cotidianidad.

Uno de los valores más importantes dentro del desarrollo de la convivencia pacífica es la *tolerancia*, ya que dicho valor no permite la oposición a las diferencias, ya sean cognitivas, culturales, físicas, entre otras. Este valor es indispensable para la buena relación entre las personas reconociendo la individualidad y la diversidad.

Cuando las personas son realmente tolerantes no acuden a la violencia ni verbal, ni física para resolver los conflictos, por lo tanto, están seguros que la violencia solo lleva a más violencia y es aquí cuando otra de las habilidades para la vida como lo es la solución de problemas y conflictos toma total importancia y debe actuar con la coherencia, pertinencia y prudencia necesaria. Si dicho valor tiene buenas bases desde la familia, en la escuela y en la sociedad generará potencialmente convivencia pacífica, ya que la tolerancia está estrechamente relacionada con otro valor importante dentro de la convivencia como lo es el respeto.

Hablar de *respeto* implica hablar de la base fundamental para la sana convivencia entre los diferentes miembros, de la sociedad. El respeto debe conocer los límites a los que llegan las posibilidades y en donde comienzan las del otro. El respeto abarca todos y cada uno de los contextos donde las personas se desarrollan, es necesario reiterar sobre el buen trato y la comprensión con que le gustaría que lo trataran a usted. Algunas de las habilidades sociales como: Saber escuchar al otro, diferir entre diversos puntos de vista, comprender las razones de algo, entre otras, son algunas de las acciones que enmarcan que el valor del respeto se viva dentro de nuestra comunidad, al igual que tener figuras de autoridad claras y conocer las normas de nuestra sociedad.

Al igual que la tolerancia, la *comprensión* implica una actitud de entendimiento frente a los actos justificados que se realizan, sin embargo no se busca únicamente conocer razones, sino tratar de dar de nosotros para llegar a un feliz término de la situación. Ser empático, otra de las habilidades para la vida en donde las personas deben tratar de ponerse en los zapatos del otro y de ver más allá de lo que los actos ven por sí solos; dicen, permite comprender la realidad del contexto que vive una persona. Más allá de una apariencia o un estilo de vida, existe una persona con sentimientos que busca tener con quien hablar y debatir sus decisiones. Saber tener la palabra correcta en el momento indicado y ser un gran apoyo en momentos de dificultad.

El *perdón* es un valor que permite la sana solución de problemas y conflictos y es consecuencia de dos valores importantes como el respeto y la comprensión, dicho valor es la

acción que da la posibilidad de olvidar los daños causados o que nos han causado y tratar de mostrarnos abiertos a entender que los errores que se comenten cotidianamente no tienen una justificación valedera. Tratar de evitar lastimar a alguien debe ser una tarea ardua, sin embargo cuando por alguna razón las cosas no salen como esperamos, es la posibilidad de pedir perdón, de mantener una actitud de humildad y de aceptar nuestras fallas, las que permitirán que nuestros lazos de amor y de amistad sigan estrechos a lo largo de la vida.

La *bondad* afín con la comprensión, es la capacidad de ser sensibles con lo que ocurre con las personas alrededor. Se evidencia a través de sentimientos nobles y una actitud constante de ayuda con el prójimo, es una entrega al otro reconociendo como válidas sus necesidades y las del resto de personas. Se puede ser personas bondadosas en la medida en que cuando alguien busque ayuda, no se esté interesado en conocer las causas de sus problemas, sino las circunstancias que lo han llevado a dicha situación, para así buscar en conjunto una solución. Preocuparnos por el otro, debe ser una tarea constante. Del mismo modo que mantener una actitud positiva y mostrar la capacidad de servir desinteresadamente.

Un valor que debe ser fortalecido desde el hogar es la *amistad*, la cual es considerada como uno de los valores universales y con ello implica un trato continuo o una relación estrecha entre las personas, éste vínculo se caracteriza por la sensación de mantenerse a gusto con personas con las cuales sentimos afinidad y debe cultivarse a lo largo de la vida con acciones de confianza, entrega y verdad.

Es una tarea necesaria el proteger los lazos de amistad a fin de cultivar grandes personas que suponen una ayuda y un apoyo a lo largo de los diferentes momentos de la vida. Ser amables con nuestros compañeros de colegio o trabajo ayudará a tener exitosos resultados en las metas que nos propongamos y contribuirá la convivencia pacífica en el contexto.

Un valor consecuencia de la convivencia pacífica es la *alegría*, que es el sentimiento que se basa en mantener una actitud positiva frente a los diferentes escenarios que enfrentamos en nuestra vida. Es tratar de hallar lo positivo hasta a las circunstancias más complicadas y ver siempre el lado positivo de las cosas para encontrar la solución adecuada. Mantener una sonrisa constante, un pensamiento calmado y una actitud de confianza en sí mismo ayudará a llevar una vida alegre. Esta alegría se puede irradiar entre la comunidad entera y de esta forma permitir llevar un estilo de vida agradable. La alegría se contagia.

En cuanto al valor de la *libertad* se puede decir que es la posibilidad por la cual los seres humanos tienen la capacidad de decidir por sí solos sobre sus diferentes acciones o situaciones, siendo responsables de sus actos. Las personas con este valor analizan muy bien lo que van a realizar ya que son conscientes de las consecuencias positivas o negativas que sus actos puedan acarrear. Una manera de utilizar la libertad desde la familia y en cualquier contexto como bien dice su definición, es decidir cómo actuar ante las situaciones expresando las ideas, ya que estas pueden afectar la vida personal, familiar, escolar y social.

Del buen uso de la libertad depende otro valor fundamental del desarrollo de la sociedad y es el valor de la *justicia*, desde un contexto legal, este valor “consiste en que las autoridades aseguren, los derechos, las obligaciones, las libertades y las garantías de las personas, para lograr la paz y la convivencia ciudadana” (USAID, 2007, p. 136). En la parte civil este valor consiste en respetar, conocer y exigir los derechos humanos de forma equitativa, aunque comúnmente se diga que justicia es darle a cada uno lo que le corresponde, desarrollando el sentido de lo que está bien y de lo que está mal y en consecuencia afecta el desarrollo de la convivencia pacífica.

Al haber realizado una práctica permanente de cada uno de estos valores en todos los contextos en los que los seres humanos se desempeñan se puede hablar de otro valor que aunque fundamental aún no se ha logrado totalmente y es la *paz*. Este es el fruto y la mayor consecuencia de la sana convivencia y del fortalecimiento de valores que se inicien desde la familia. Para fomentar este valor hay que hacer uso de la razón y de la confianza en las relaciones con los demás, tomando la vida con serenidad y firmeza frente a las agresiones, además, reconocer la dignidad y los derechos de cada una de las personas que hacen y no hacen parte de nuestra vida con equidad y amor. Pero el valor de la paz es un tema que con profundidad se retomará al concluir este trabajo.

De esta forma se puede decir que para lograr la convivencia pacífica el fortalecimiento y práctica de valores desde el hogar debe ser incondicional y permanente como regla universal en la formación personal y que debe ser proyectada a los demás contextos con vivo ejemplo, coherencia y aspecto constructor de paz y convivencia.

Formar en competencias ciudadanas

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) promulga los Estándares Básicos de Competencias las cuales como bien dice este documento se deben desarrollar a lo largo de la

vida en los tres contextos: familiar, escolar y social. En estos estándares se pretende realizar un énfasis importante dentro del sistema educativo “ Con el fin de permitir un desarrollo integrado y gradual a lo largo de los diversos niveles de la educación, los estándares de cada área se expresan en una secuencia de complejidad creciente y se agrupan en grupos de grados, estableciendo lo que los estudiantes deben *saber* y *saber hacer* al finalizar su paso por ese grupo de grados, así: de primero a tercero, de cuarto a quinto, de sexto a séptimo, de octavo a noveno, y de décimo a undécimo” (MEN, 2006, p. 14). Por lo tanto, es necesario que todas las instituciones dentro de su currículo empleen estrategias, planes y proyectos para cumplir con los estándares y de esta forma contribuir al desarrollo de la sociedad. Los estándares básicos de competencias se enfatizan también en las competencias ciudadanas, las cuales requieren del concurso de:

- Conocimientos.
- Competencias comunicativas.
- Competencias cognitivas.
- Competencias emocionales.
- Competencias integradoras.

A continuación se presentara un ejemplo de estándar el cual viene dividido en tres partes:

1. Grupo de estándares.
2. Estándar general.
3. Estándares específicos.

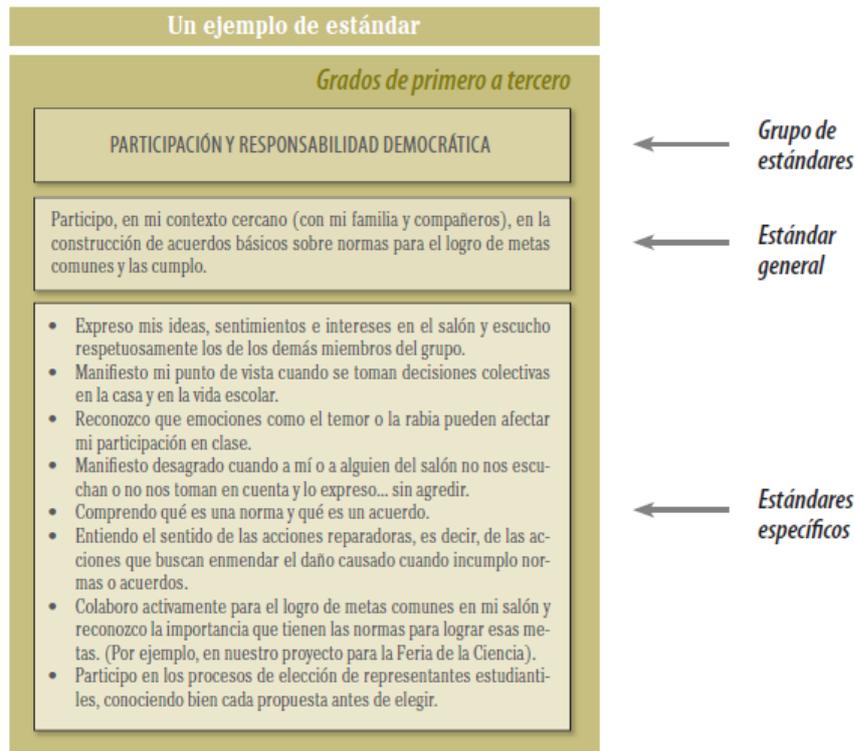


Figura 2. Un ejemplo de estándar. Tomado de: Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2006). Estándares Básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. Colombia.

El grupo de estándares son las dimensiones fundamentales las cuales se explicaran después de la estructura y se utilizan para el ejercicio de las competencias ciudadanas, en tanto se han dividido en tres grandes grupos:

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

En cuanto a los estándares generales son como el objetivo que tiene cada dimensión, mientras que los estándares pedagógicos son como los indicadores de logro que se deben adquirir en pro de la competencia.

En consecuencia, los estándares básicos en especial el de las competencias ciudadanas son esenciales para el trabajo en pro de la convivencia pacífica, por lo tanto, es una gran apoyo que en las instituciones educativas los estándares hagan parte del currículo, ya que en la actualidad formar en competencias ciudadanas es un trabajo complejo y más aún, cuando hayamos involucrados valores esenciales para la sana convivencia en cualquier aspecto de la

vida del ser humano. Es por esto, que mediante este escrito se describirá el qué, y la importancia requerida para cada una de las Competencias a tratar, enunciaremos también sus tipos y el incursionamiento en el aula de clase.

Para empezar a abordar lo anterior, es de vital importancia reconocer el significado de tal concepto, para esto citaremos al doctor Chaux (2010, p. 1), investigador de la Universidad de los Andes y coordinador del grupo de expertos que diseñó los estándares en competencias ciudadanas señala: “Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente”. Por otro lado encontramos a la doctora Jaramillo (Asesora del Ministerio de Educación Nacional), quién comunica que las competencias ciudadanas:

“Son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional”(Jaramillo, 2010, p. 1).

Como se puede ver con los aportes de los dos autores podemos concluir que; el entorno educativo y emocional de una persona amplía el desarrollo de las competencias ciudadanas para un sano desarrollo de la personalidad. El hecho de crear conocimientos bajo un ambiente benéfico, generará actitudes y aptitudes que ayudaran al crecimiento de una comunidad tranquila con roles definidos y sin alteraciones actitudinales.

Para seguir ampliando el tema encontramos que las competencias ciudadanas tienen como eje fundamental tres grandes grupos de estándares que a continuación desarrollaremos y son: a) Aportar a la construcción de la convivencia y paz; b) promover la participación y responsabilidad democrática y; c) promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas. Así:

Aportar a la construcción de la convivencia y paz

La construcción de convivencia y paz propone reconocer y analizar los antecedentes históricos y las características sociales actuales de Colombia; como son los altos índices de violencia en contextos tales como familia, política y vida urbana. Demandando conciencia sobre los altos índices de mortalidad que han generado en los habitantes de una comunidad, para que a partir de este punto se pueda generar una criticidad sobre el verdadero significado de convivencia y paz.

También es importante conocer, que las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva y que implican ciertas habilidades y valores construidos desde la familia y forman para no recurrir a la violencia, busca la consideración de los demás al verlos como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes, protegidos por la Constitución Política Colombiana.

Promover la participación y responsabilidad democrática

Comprender que como sujetos sociales de derechos, niños, niñas y jóvenes del país pueden y deben participar políticamente por medios democráticos para generar transformaciones sociales. En este sentido, es primordial darse cuenta del potencial de todos los seres humanos, incluso de los más pequeños, para participar activamente en la construcción de los acuerdos, las normas y las acciones colectivas que promuevan los intereses públicos. Este poder democrático de transformación social es primordial para el objetivo de forjar una sociedad realmente participativa que impulse el desarrollo social, económico y jurídico.

Es decir, el reconocimiento de nuestros derechos y deberes, puede promulgarse gracias a la participación democrática, ejercida bajo el derecho al voto, que debe ser individual e intransferible. Es por esto que la educación nacional, propone candidatos como personeros estudiantiles, consejo estudiantil y otros cargos que pueden ser obtenidos mediante este método, el cual genera participación de la comunidad en total.

Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas

Colombia es un país multiétnico y multicultural, y hace parte de una comunidad global muy diversa culturalmente. Esto puede significar una enorme riqueza, siempre y cuando reconozcamos que todos –incluyendo a aquellos que históricamente han sido discriminados y excluidos tienen una perspectiva distinta del mundo por el lugar que han ocupado y que, a la manera de un calidoscopio, todos aportan elementos para obtener visiones más amplias. La

pluralidad en Colombia es eje esencial, somos un país multicultural, las etnias indígenas son cimientos irreconocibles e invaluable en nuestra cultura, de ahí la importancia que hay, al hablar de respeto hacia el otro, sus raíces, sus costumbres y su lengua.

Como pudimos ver, tanto las habilidades sociales, las competencias sociales y las competencias ciudadanas, partes de componentes muy similares, lo que nos muestra con insistencia la importancia de trabajar de manera integrada desde los diferentes contextos para la consecución de una educación que prime sobre los conflictos y nos permita desde edades muy tempranas el diálogo y manejo de situaciones que ayuden a resolver dichos conflictos de una manera pacífica y concertada, es decir que podamos tener una convivencia en paz. Por último, es importante incluir dentro de este recorrido teórico, las habilidades para la vida que aunque muchas ya son mencionadas dentro de las habilidades sociales, no está demás recalcarlas por la importancia de su formación dentro de la familia, la escuela y la sociedad.

Habilidades para la vida

Las habilidades para la vida están enmarcadas dentro de la iniciativa internacional en educación en habilidades para la vida en las escuelas, lanzada por la división de Salud Mental de la Organización Mundial para la Salud (OMS). El objetivo es enseñar diez destrezas básicas y relevantes en la promoción de competencias psicosociales de niños, niñas y jóvenes

Habilidades para la Vida es un enfoque educativo centrado en la enseñanza de diez destrezas que ayudan a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Son de naturaleza *psicosocial*: pueden aplicarse en el área de las *acciones personales*, las relaciones sociales o las *acciones para transformar el entorno* a favor de la salud y el bienestar. Su esencia incluye tanto el empoderamiento y la realización individual, como la lucha por objetivos comunes.

Conocimiento de sí mismo

El conocimiento de sí mismo o autoconocimiento, como su nombre lo indica, implica conocerse a sí mismo. Conocer nuestro ser y determinar nuestras habilidades, fortalezas, oportunidades actitudes gustos y disgustos. De igual manera determina que queremos en la vida, reconoce los recursos que necesitamos para llevar a cabo nuestro proyecto de vida.

Tener conocimiento propio revela el soporte de la identidad y de nuestro comportamiento con autonomía (Edex, 2011).

De esta manera decimos que el autoconocimiento es de vital importancia en nuestras relaciones interpersonales e intrapersonales, en nuestro hogar es necesario conocer cuál es el lugar que ocupamos dentro del mismo, saber las cualidades y defectos de las personas con las cuales convivimos y mantener claras las “reglas de juego”. En el entorno, conocernos a nosotros mismos y a los otros nos permite ampliar nuestra perspectiva del círculo social en el que nos encontramos y proyectarnos hacia nuevos horizontes teniendo en cuenta nuestras fortalezas y trabajando en conjunto sobre las debilidades que debemos mejorar. Es el autoconocimiento el indicado para describirnos y encontrar nuestra razón de ser en cada uno de los lugares que nos encontramos.

Empatía

La empatía se define como aquella habilidad que permite ponerse en el lugar de la otra persona y comportarse de manera solidaria de acuerdo a la situación. Es una capacidad innata que le permite al ser humano crear conexiones fuera de su ser para ver y sentir como es el mundo de quienes le rodean, sin embargo esto no quiere decir que las personas nazcan con esa habilidad, es necesario ejercitarla y ponerla en práctica ya que esto facilita comprender mejor las relaciones, emociones y opiniones del otro, con el objetivo de ser más tolerantes y comprensivos (Edex, 2011).

Por consiguiente, conocer al otro y tratar de comprender su realidad conjunta con la propia es tarea que implica reconocer las posibilidades de aprendizajes que se pueden generar entre las personas y aumentar el trabajo en equipo. La empatía funciona perfectamente en el aula de clases cuando nos acercamos a un compañero, cuando decidimos escuchar su historia de vida y hacer parte de ella, cuando entendemos las razones de una profesora para estar de mal humor y cuando a pesar de no compartir algunas cosas o pensamientos, respetamos la personalidad del otro y adoptamos una posición de aprendizaje frente a las actitudes que recibimos. Así pues, la empatía es principalmente aprender del otro y con el otro para llegar a fines comunes y de ganancia para ambas partes.

Comunicación asertiva

Es la habilidad de expresarse claramente y de forma apropiada respondiendo al contexto y la cultura, exponiendo lo que se quiere, piensa y necesita. La persona con comunicación asertiva se expresa correctamente y sobre todo respeta los sentimientos y valores de quienes los escuchan. Esta habilidad está fundamentada en el derecho que tiene toda persona para expresarse, la cual determina su ser y el límite en su relación con los demás con el propósito de evitar las lesiones en las relaciones personales y sea fácil abordar los conflictos (Edex, 2011).

La comunicación asertiva indica el saber decir las cosas en el lugar y momentos precisos. Es derecho la libre expresión del ser humano, sin embargo debemos reconocer que no siempre todo aquello que pensemos es bueno comunicarlo en cualquier lugar o momento. Esta habilidad nos enseña a comprender el contexto en el que nos desarrollamos y a tratar de impartir dentro de él una cultura ciudadana que de resultados óptimos. Es buscar las palabras correctas para explicar nuestras ideas, es tratar de compartir en nuestro colegio con los compañeros puntos de vista que nos ayuden a crecer, es lograr dialogar con nuestros familiares para conocernos un poco más. La comunicación asertiva es la clave de un buen entendimiento de diversas partes y es la posibilidad concreta de reconocer en nosotros mismos la posibilidad de comprensión de una situación en la que nos veamos involucrados y así poder actuar sobre ella con las palabras precisas para la ocasión.

Relaciones interpersonales

Establecer relaciones interpersonales significativas, así como identificar aquellas que impiden el crecimiento personal, dentro de esta habilidad están dos aspectos importantes, el primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación, el segundo de ellos es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas que se interactúa constantemente (Edex, 2011).

Por ellos se afirma que las relaciones interpersonales son la base de nuestra propia realidad puesto que definitivamente es en la relación con los otros cuando aprendemos a formar nuestro carácter y nuestra personalidad, sin embargo, no se trata simplemente de mantener una comunicación con alguna persona, sino de intentar conocer más a fondo su forma de ser para así evidenciar lo positivo y lo negativo de esa relación en nuestras vidas.

De esta forma, tratar de ver y analizar las relaciones que mantenemos con nuestros compañeros nos ayudara a ser un poco más asertivos. En el colegio inician algunas de nuestras primeras amistades y muchas veces debemos ser conscientes de los aportes que esa amistad realiza a mi vida personal ya que muchas veces son las amistades los patrones de mayor influencia en nuestros estilos de vida y comportamientos, los cuales muchas veces cuando no se dan de la mejor manera y se comienza a obrar de forma equivocada, es necesario que se haga “un alto en el camino” para determinar si en realidad esa amistad es positiva o negativa.

Por otro lado la ayuda de padres y maestros es de vital importancia, saber conocer a cada uno de sus hijos y de sus estudiantes permite que se dimensione la realidad que se vive tanto en la escuela como en el hogar, lo cual ayuda a convertirse en un apoyo para cada uno de los niños en situaciones en las que muchas veces es necesario intervenir y ofrecer apoyo para así tomar una decisión asertiva.

Toma de decisiones

Según Edex (2011), evaluar alternativas con criterio teniendo en cuenta las consecuencias de las decisiones, no solo en la vida propia sino en la de los demás, decidir implica hacer que las cosas pasen y no solamente esperar a que ocurran. Esta habilidad nos ofrece herramientas para evaluar distintas posibilidades. Normalmente, desde que iniciamos nuestra vida estamos llenos de decisiones las cuales dirigirán nuestro actuar y nuestro futuro. Hacer ejercicios en la escuela y en el hogar con juegos que ayuden a ejemplificar la realidad es una buena alternativa para comenzar a formar el criterio de los niños puesto que la toma de decisiones debe ser tomado con una gran conciencia a fin de que cada uno de los niños comprenda realmente el valor de las opciones que elige y tenga mucho más significado en su vida diaria. Tratar de llevar una vida pacífica en la comunidad implica que cada una de las decisiones que tomemos no solo traiga beneficios personales, sino que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con las que convivimos.

Solución de problemas y conflictos

Esta habilidad consiste en saber dar solución a las diferentes situaciones conflictivas que se nos presentan a diario de forma creativa y acertada para así lograr convivir pacíficamente con los demás. Estar abierto a las posibilidades y desarrollar estrategias y herramientas que

permitan la resolución de conflictos de manera flexible a fin de enriquecernos en las diversas dimensiones de la vida humana (Edex, 2011).

Tal vez en la búsqueda de una convivencia pacífica una de las habilidades que más llaman la atención y que implican un gran trabajo es la solución de conflictos, el tratar de llegar a un objetivo común sin poner mis beneficios por encima de los de los demás y tratar de buscar alternativas oportunas para cada situación es simplemente el inicio de todo un conjunto de situaciones que se presentan en la vida y a las cuales es necesario hacer frente para poder responder correctamente. En la escuela, las actividades en grupo y los juegos en equipo son una gran alternativa de aprendizaje, y específicamente ayudan a que cada uno de los participantes aprenda a escuchar y aceptar las capacidades y debilidades del otro y trabajar con ellas. Luego cuando se presente un conflicto, es desde el aula y desde el hogar que se deben tratar de dar las bases para la solución del problema, sin embargo, es trabajo de cada niño el tomar la decisión de actuar de determinada forma y aplicar ese conocimiento a la vida real en la que se encuentra inmersa. La solución de conflictos no es más sino la clave para una vida armoniosa que consta de muchas barreras, pero que se deben aprender a afrontar con toda una serie de habilidades que se deben implementar desde los primeros años de vida.

Pensamiento creativo

El pensamiento creativo hace referencia a la razón y pasión donde se ven involucrados emociones, sentimientos, intuición, fantasía e instintos. Con el fin de tener una perspectiva diferente la cual permita inventar, crear con originalidad, es la capacidad de inventar algo nuevo o de abordar algo conocido de forma innovadora (Edex, 2011). La importancia de esta habilidad radica en el mismo sentido de la palabra “creatividad” y con ella todo un sentido recursivo de realizar las cosas para lograr resultados óptimos.

Es importante que la comunidad comprenda que innovar y crear nuevos estilos y alternativas de vida nos aporta a la idea de ampliar nuestra visión del mundo y de tratar de ayudar con nuevas ideas a la construcción de un mejor futuro en el que todos y cada uno de nosotros se encuentra inmerso. El pensamiento creativo se impulsa como una forma de querer descubrir el mundo de diversas maneras, apoyado siempre por un gran sentido de pertenencia por lo que se hace.

Pensamiento crítico

Analizar de forma objetiva y llegar a una conclusión sobre la realidad. La persona se pregunta, investiga y no acepta las cosas de forma crédula, pensar críticamente significa “pensar con un propósito”, donde se ven involucradas destrezas básicas de pensamiento como la interpretación, análisis, evaluación, inferencias entre otros (Edex, 2011).

La importancia de esta habilidad radica en el valor de las ideas que se tienen y de cómo estas aportan a la construcción de mejores estilos de vida. El pensamiento crítico implica un conocimiento mucho mayor del contexto, implica que desde los inicios se desarrollen buenas bases cognitivas en la escuela y a su vez, bases consistentes en áreas afectivas que ayuden a ser imparcial frente a los contextos que vivimos a diario.

El pensamiento crítico debe ser inculcado por padres y maestros, y a su vez entre los mismos alumnos se pueden poner situaciones que impliquen dar respuesta a problemas en los cuales el análisis de la situación sea un factor determinante en la resolución del mismo. Vivir en comunidad haciendo uso del pensamiento crítico nos lleva a tener un ambiente mucho más cordial entre los participantes de la sociedad y a saber manejar en distintos momentos diversos procesos para llegar a un fin óptimo.

Manejo de emociones y sentimientos:

Navegar en un mundo de emociones y sentimientos logrando sintonía con ellos y con el mundo afectivo de las demás personas, esto le brinda enriquecimiento dentro de las relaciones inter e intrapersonales. Esto implica comprender mejor lo que sentimos, es decir, no sólo escuchar lo que nos pasa por dentro, sino también atender al contexto en que nos pasa (Edex, 2011). Saber manejar todas y cada una de las emociones que sentimos a diario nos permite canalizar mejor cual es la razón de ser de todo aquello que nos sucede, nos permite acercarnos aun mas a las vivencias necesarias que debemos tener para madurar a lo largo de los años. Así es que saber manejar correctamente estas sensaciones nos ofrece mejores bases para las relaciones interpersonales que cultivamos.

Es importante que los adultos colaboren en este proceso de descubrimiento de cada una de las emociones y sentimientos y guíen al niño en una conducta adecuada al aprendizaje de las mismas, para así demostrarles lo necesarias que son estas para el desarrollo propio de la personalidad. Saber conocer nuestras fortalezas en cuanto al manejo de nuestros propios sentimientos nos lleva un paso adelante del resto pues nos acerca a tratar de manejar mucho

mejor la convivencia dentro de un pueblo, ciudad, municipio entre otros, en los cuales es el desconocimiento de esta habilidad lo que muchas veces lleva a que ocurran episodios desafortunados en donde el “dejarse llevar” por una emoción puede traer graves consecuencias.

Manejo de tensiones y estrés

Identificar oportunamente las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar maneras para eliminarlas o contrarrestarlas de manera saludable. El reto que afronta cada ser humano no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a vivirlas sin llegar a un estado crónico de estrés (Edex, 2011). Todos y cada uno de los seres humanos vivimos momentos de tensión de diferentes formas a lo largo de nuestra vida, pero lo más importante es saber manejar correctamente estos momentos y reconocer cuales son los mayores causantes a estas manifestaciones para así tratar de captar toda esa tensión y tener buenos resultados.

Esta habilidad es necesaria en nuestra vida cotidiana en la medida en la que en los momentos difíciles, cuando nos encontramos ante una gran carga de trabajo, o cuando en nuestro hogar existen problemas, sabemos encontrar cuales son las mayores fuentes de tensión y trabajamos sobre ellas para intentar eliminarlas y tener una mejor forma de vida. Es también tarea de padres y docentes el demostrar una actitud tolerante frente a los diversos procesos por los cuales pasan cada uno de los niños, ya que es cierto que en muchas ocasiones abran puntos de discordia, pero saber manejarlos ayuda a mejorar la convivencia y a tener mejores resultados en el futuro en cada una de las relaciones que se mantengan a lo largo de la vida.

Se evidencia, entonces, cómo todo es una cadena o un camino como se llamó desde un inicio, en el cual se deben vincular valores, habilidades, competencias y una serie de aspectos que deben enmarcar el proceso hacia la convivencia pacífica. Según el libro Derecho, deberes, valores de los niños y de las niñas del autor Luis Carlos Valenzuela Jaimes, se hace referencia que: “Los seres humanos al vivir en sociedad tienen el deber de coexistir, respetando los derechos ajenos y el cumplimiento de las normas y principios. Supone el vivir en armonía, el diálogo, la tolerancia y el trato adecuado”.

En consecuencia, es necesario la búsqueda de nuevas estrategias para darle vida a este proceso y hacerlo más productivo, efectivo e impactante, y es aquí donde los medios de

comunicación juegan un papel importante, en tanto se convierten no solo en espacios informativos, sino de reflexión para las personas; es por eso que la estrategia que se plantea como intervención del presente trabajo, tiene que ver especialmente con la radio, por ser un medio de difusión al que la gente puede acceder con mayor facilidad.

La radio: medio de comunicación

Los medios de comunicación a lo largo de su existencia se han presentado como medios de difusión de diversa información y muchos le han asignado diferentes definiciones, en este caso “Los medios de comunicación son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, etc.

Los medios son la representación física de la comunicación en nuestro mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa, se comunica” (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, 2011, p. 1). Por lo tanto, se puede decir que los medios de comunicación son fundamentales dentro de la sociedad por la cantidad de información que manejan dentro de ella. De esta forma, la radio hace parte de los medios de comunicación que pueden resultar algo más que difusión, donde no solo se persuade si no se lleve a reflexionar para realizar cambios de comportamientos que se reflejen en la vida a través de su práctica.

En esta medida, reconociendo que la radio cuenta con la posibilidad de llegar a cualquier lugar de la geografía de nuestros países y en muchos lugares es un mecanismo de relación importante, es fundamental que se abra un espacio de reflexión y empiecen a generarse cambios en este campo. Así, tomando provecho de que la radio puede llegar a proporcionar resultados impactantes en la sociedad – y más aún la creación de un programa que parta de las necesidades de la población – si cuenta con la participación de sus oyentes y de la comunidad involucrada, tomando esta como una filosofía que no se preocupa por el marketing o las estrategias publicitarias sino por los valores como tolerancia y respeto como objetivos comunicacionales, es posible realizar un trabajo interdisciplinario que orienten y fortalezcan proyectos eficaces.

Metodología

La metodología del presente trabajo, está planteada a partir de fases que se fueron siguiendo de acuerdo a un cronograma planteado, de tal manera que se fuera estructurando de una manera adecuada.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo – tomando la investigación cualitativa como proceso activo y sistemático de indagación dirigida que pretende generar decisiones sobre la investigado en el campo de estudio – de tipo descriptivo, por cuanto a partir de una muestra aleatoria de la población, entrevistas, recolección y análisis de datos, se hizo un acercamiento a la caracterización de la población con el fin no solo de indagar acerca de sus necesidades en torno a la problemática, sino también de abrir espacios, donde a través de la participación se les permitiera reflexionar sobre la temática.

De esta forma, “la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante” (Martínez, 2006, p. 128). Con base en esto se diseña el plan a desarrollar a partir de unas fases que permiten obtener una mejor sistematización de lo encontrado.

En el segundo semestre de 2008 surge el interés por trabajar en el área de convivencia y paz, nace de la observación espontanea en primera instancia, de una serie de comportamientos

de la comunidad de Chía, en los que se observa ausencia de un número de pautas de ciudadanía que van en detrimento de la convivencia. Para el trabajo en esta materia, se organizan fases que estructuren y faciliten la definición de derroteros para el proyecto.

Fase diagnóstica

A partir de octubre del año 2008 se llevaron a cabo unas observaciones registradas en diarios de campo, que partiendo del tema de interés permitieron recolectar información que incluyera las necesidades, intereses y problemáticas de la población a trabajar y de esta manera avanzar en un diagnóstico.

Con base en tales observaciones se pudo evidenciar algunas actitudes, comportamientos y, tal vez, malos hábitos que los niños, jóvenes y adultos tienen frente al desarrollo de la sociedad, en actitudes o acciones como el no respetar los semáforos en rojo, no hacer uso de los puentes peatonales, no respetar y agredir a las personas en los buses, la intolerancia de las personas en determinadas situaciones; todo lo anterior registrado en el diario de campo.

De cara a lo observado y teniendo como base la literatura abordada, se establecen unas categorías que recogen algunas de las problemáticas como violencia intrafamiliar, escolar, social, la carencia de valores, de competencias sociales, de habilidades para la vida, que se evidencia a lo largo de la experiencia observada. Desde allí, surge la idea de crear y realizar un proyecto en el cual se integre a la población de forma innovadora y participativa con el fin de fortalecer lazos de diálogo y reflexiones que lleven a generar cambios.

Otro instrumento utilizado para esta recolección de información, fue una encuesta aplicada a una parte de la población, con el fin de identificar la percepción que tenían sobre ciudadanía y convivencia y paz y los temas de interés que de una u otra forma contribuyan a solucionar la problemática vivida (para ver la encuesta dirigirse al anexo 1). La encuesta se aplicó a 100 personas de diferentes edades, género y ocupaciones, seleccionadas aleatoriamente las cuales se encontraban en la calle y que tuvieron la voluntad de diligenciar la encuesta, con preguntas que ayudaran a identificar la problemática y algunos temas de interés (ver anexo 1).

Resultados y análisis

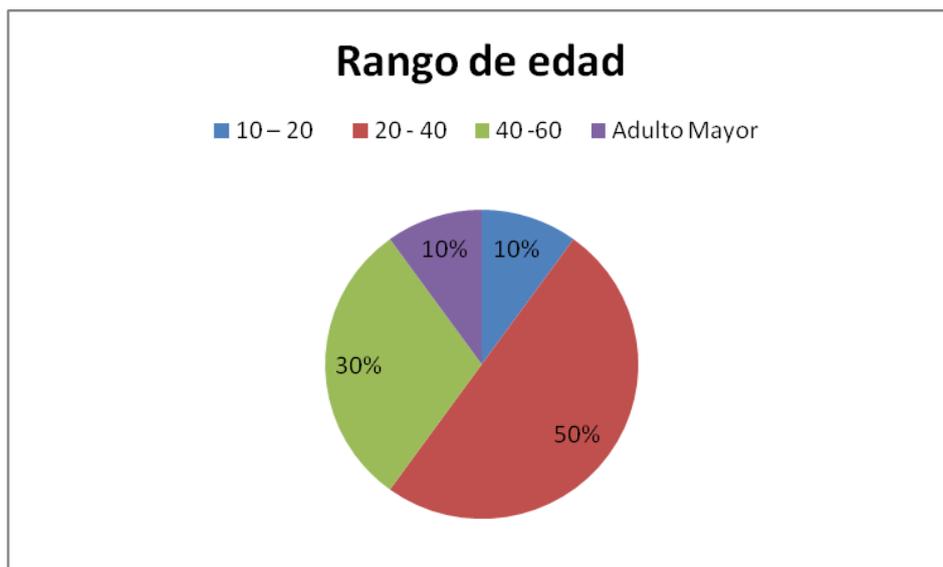


Figura 3. Resultados de frecuencias para la variable edad.

Dentro del rango de edad la gráfica nos muestra que la mayor población con la que se realizó la encuesta está entre los 20 – 40 años, seguido de 40 – 60 lo que evidencia que es una población joven que día a día ven y saben cuáles son los factores que más influyen en la convivencia pacífica. Dentro de lo observado se pudo evidenciar que los jóvenes en edades de 20 – 40 años tuvieron más disposición frente a la realización y participaron activamente frente a la misma dando sus puntos de vista sobre las problemáticas que vive el municipio.



Figura 4. Resultados de frecuencias para el ítem: ¿Se considera usted un buen ciudadano?

Según los resultados obtenidos se puede evidenciar que un 65% de la población se considera un buen ciudadano ya que cumple con todas las leyes, normas y obligaciones que el Estado le impone, además son atentos, solidarios y comprometidos que el bienestar social. Sin embargo, un 35% dice que no son buenos ciudadanos porque solo se preocupan por el bien individual a pesar de cumplir con las normas y leyes (figura 4).



Figura 5. Resultados de frecuencias para el ítem: ¿Qué entiende por competencias ciudadanas?

Frente a la pregunta ¿Qué entiende por competencias ciudadanas? El 70% de los habitantes encuestados dicen no saber que son las competencias ciudadanas y mucho menos para qué se utilizan (ver figura 5).

Sin embargo, el 30% de las personas restantes opinan que las competencias ciudadanas son de carácter importante hoy en día dentro de la sociedad puesto que implican el saber comunicarse asertiva y adecuadamente con las demás personas, el conocerse y conocer a los demás y desde estos aspectos de donde parte la convivencia pacífica por ello es importante trabajar y saber sobre las competencias ciudadanas.

Es interesante observar el contraste de estos datos con el anterior cuestionamiento en el que un 65% de los participantes que se autocalifican como buenos ciudadanos.

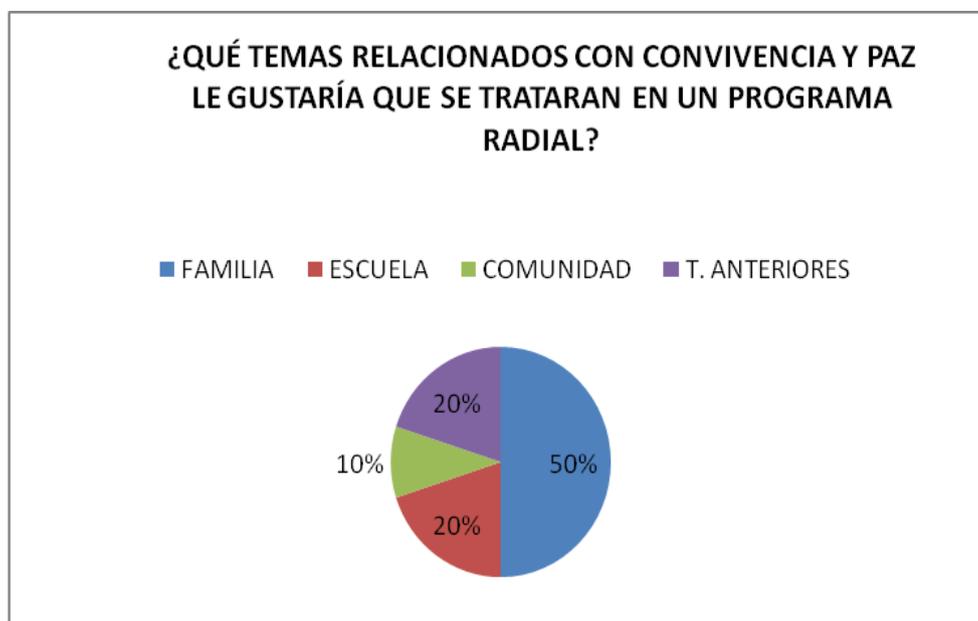


Figura 6. Resultados de frecuencias para el ítem: ¿Qué temas relacionados con convivencia y paz le gustaría que se trataran en un programa radial?

En la gráfica anterior (figura 6) se puede evidenciar que un 50% de las personas encuestadas creen que educar para convivir en paz debe partir desde la familia, puesto que en ésta se educa con amor, paciencia, unión y responsabilidad. Aunque el 20% de las personas consideran que la educación debe darse desde la escuela como primer ente educador. El 10% de la población opina que la educación para la paz debe partir de la comunidad, ya que desde aquí se puede vivir y ver la realidad y por lo tanto aprende de ella.

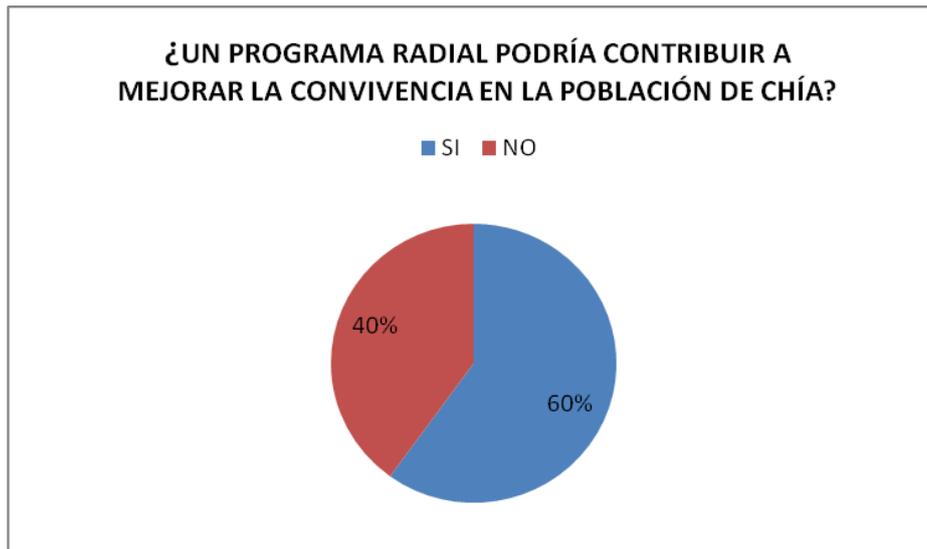


Figura 7. Resultados de frecuencias para el ítem: ¿Un programa radial podría contribuir a mejorar la convivencia en la población de Chía?

La figura 7 nos muestra como un 60% de la población está de acuerdo que por medio de un programa radial se pueda contribuir a mejorar la convivencia pacífica, ya que la población puede participar activamente dando sus puntos de vista, opiniones y presentando inquietudes que puedan resolverse dentro del programa para colaborar con el desarrollo de la sociedad y sobre todo con el municipio de Chía. Sin embargo un 40% de la población opina que no es conveniente trabajar por medio de un programa radial ya que toda la comunidad no tiene acceso a la emisora.

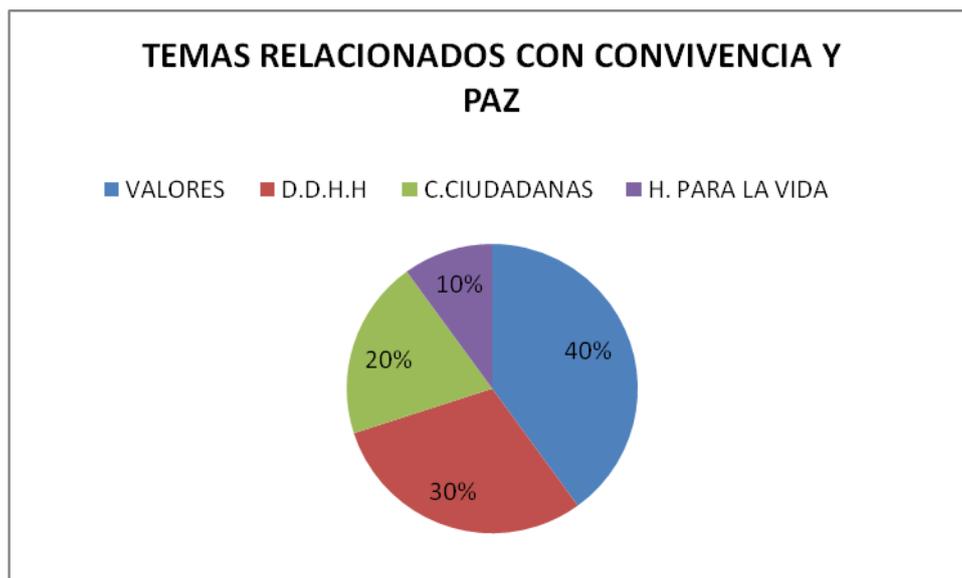


Figura 8. Resultados de frecuencias para el ítem: Temas relacionados con convivencia y paz.

Según los datos de la figura 8, los temas relevantes a tratar escogidos por la población dentro de un programa radial fueron categorizados en 4 grupos; los Valores con un 40% ya que los encuestados dicen que en este momento los jóvenes los han perdido y las familias no los inculcan y por tal razón no se ponen en práctica.

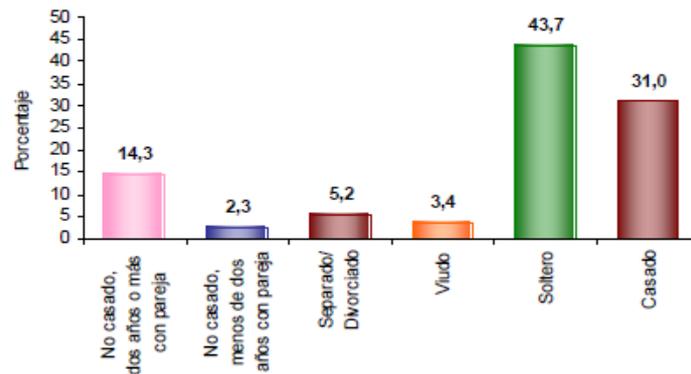
Como segundo tema los ciudadanos expresan que es de vital importancia el trabajo en derechos humanos, ya que las personas hoy en día no respetan las diferencias ni culturales, ni étnicas. Siguiendo con un 20% las competencias ciudadanas que tanto hacen falta para saber actuar dentro de la sociedad, y por último con un 10% las habilidades para la vida que son tan necesarias, ya que implican el saber conocerse y conocer adecuadamente a los demás.

Para complementar el diagnóstico y teniendo en cuenta la pregunta 3 de la encuesta, se hace el análisis de la población a partir de los datos reportados por el DANE y La Casa De Justicia De Chía.

Análisis

El municipio de Chía está situado en Colombia en el departamento de Cundinamarca. La mayor parte de este territorio es plana y hace parte de la sabana de Bogotá. Chía se limita por el norte con el municipio de Cajicá y Sopo, por el sur con el municipio de La Calera y la capital de Colombia; Bogotá, por el oriente con Sopo y por el occidente con Cota, Tabio y Tenjo.

Según el censo del DANE del año 2005 Chía cuenta con una población de 97.896 habitantes.. Aunque De acuerdo a la última certificación sobre índice poblacional del Municipio expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE” para el año 2007 (proyectada a junio 30) el total es de 103.568 habitantes. Por lo tanto, se presentaran a continuación algunas estadísticas del municipio, relacionadas en el aspecto familiar, educativo y social.

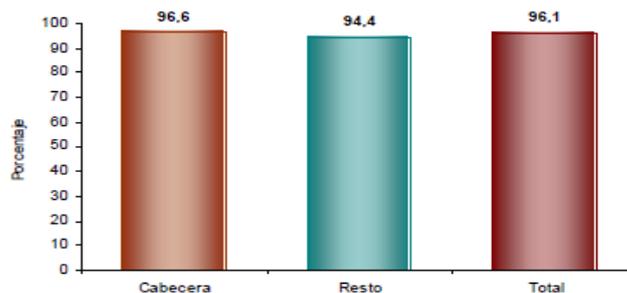
Estado conyugal

El 16,6% de las personas de 10 años y más de Chía viven en unión libre.

Figura 9. Resultados del Censo 2005 del DANE para “Estado conyugal”

Como lo demuestra la figura 9, el porcentaje de parejas casadas es de 31% que aunque no garantiza una buena convivencia, si evidencia un núcleo familiar que podría inculcar valores y formación así como 14.3% y el 2.3% que evidencian unión libre y por lo tanto una conformación familiar.

Desde lo educativo El DANE reporta una estabilidad en cuanto al alfabetismo (figura 10) ya que en los adultos como en los niños los porcentajes superan el 90% lo que indica mayor facilidad al adquirir cualquier tipo de conocimiento.

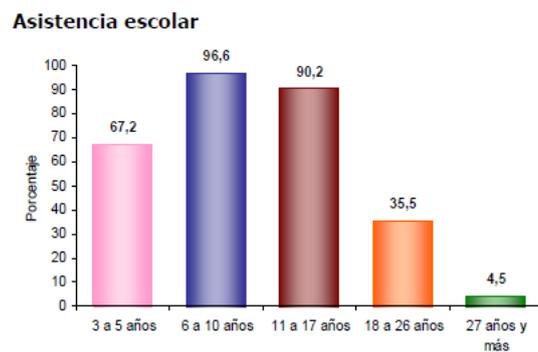
Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto

El 96,1% de la población de 5 años y más de Chía sabe leer y escribir.

Figura 10. Resultados del Censo 2005 del DANE para “Tasa de analfabetismo de la población, cabecera resto”

En cuanto a la asistencia escolar (ver figura 11) se ve en las edades entre los 6 y los 10 años mayor estabilidad y una disminución entre los 11 y 17 años lo que permitiría una

investigación del porqué la inasistencia de los adolescentes a sus colegios, lo que puede llegar a generar problemas de delincuencia y pandillismo. En cuanto a los estudios universitarios que se pueden dar a partir de los 18 años en adelante se evidencia menor asistencia que es preocupante a la hora de promover procesos educativos y culturales con esta población, de igual forma con las personas que se encuentran de los 27 años en adelante. Por su parte la asistencia escolar para las edades entre los 3 y 5 años, se encuentra en un porcentaje que aunque no es excelente tampoco es malo, ya que sobrepasa 50% y se puede decir que los adultos se preocupan por la educación de estos menores.



El 67,2% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 96,6% de la población de 6 a 10 años y el 90,2% de la población de 11 a 17 años.

Figura 11. Resultados del Censo 2005 del DANE para “Tasa de analfabetismo de la población, cabecera resto”.



Figura 12. Resultados del Censo 2005 del DANE para “nivel educativo”

En el nivel de la población llegan hasta un nivel de educación secundaria y solo el 15.2% es profesional; esto se puede relacionar en la gráfica anterior haciendo énfasis en el bajo índice de asistencia entre la población de personas de 27 años y más que necesitarían de un trabajo mayor en cultura y educación social para que aporten al desarrollo de la convivencia pacífica, mediante la motivación externa que será el trabajo que se realizaría con los niveles educativos altos (ver figura 12).

Al detallar estas estadísticas, se evidencia la gran cantidad de población estudiantil en el municipio que requiere de educación social en programas de participación que incentive los valores habilidades y competencias necesarias para desarrollar convivencia pacífica. Ahora, aunque la docencia del municipio de Chía frecuentemente realiza cursos, participa en talleres, seminarios, foros, es vital que de igual manera desarrollen o fortalezcan los valores y demás componentes como agentes sociales que son y como ejemplo de vida en sus colegios.

De acuerdo al objetivo de la educación, establecen que: “La Educación debe por tanto dirigir sus acciones a mejorar el nivel de vida incrementando las escuelas de padres de familia y brindando currículos especializados para que la preparación académica que recibe el estudiante sea pertinente a las necesidades laborales del municipio, disminuyendo así el índice de desempleo, elevando el ingreso familiar a tal forma que pueda satisfacer como mínimo las necesidades básicas de alimentación, vivienda y vestido” . Por lo tanto, se puede decir que Chía está dispuesta para una formación integral y en proceso de perfeccionamiento, disminuyendo factores que afecten su integralidad y que la administración municipal reconoce la necesidad de trabajar en pro de las mejoras para la población.

La Casa de Justicia, de Chía es una entidad que ha logrado ser la mediadora en los diferentes conflictos o dificultades que se presentan “El Programa Nacional de Casas de Justicia es una estrategia interinstitucional de la Política Pública del Gobierno Nacional para asesorar, apoyar y fortalecer la gestión de las autoridades territoriales en el cumplimiento del mandato Constitucional para garantizar el derecho del acceso a la justicia de los ciudadanos. Se trata de una iniciativa del Estado colombiano que en virtud de los principios de descentralización administrativa, coordinación, concurrencia y subsidiaridad orienta y acompaña las Alcaldías y Gobernaciones en el propósito de acercar la justicia formal y no formal a las comunidades, mediante la implantación de Casas de Justicia”.

Por lo tanto, esta ha sido una de las estrategias más fuertes dentro del municipio de Chía, en donde se integran diferentes servicios, como: ICBF, comisarias de familia, conciliación,

Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Personería – Veeduría, Consultorio Jurídico, Otra Remisión Interna, Coordinación, Fiscalía, Psicología, Juez de Paz, Conciliadores en Equidad, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, Centro de Conciliación. Todos estos servicios permiten facilitar y crear espacios para orientar las comunidades sobre sus derechos y obligaciones, además, de promover programas de prevención de violencia intrafamiliar, de género, sexual, conflictos sociales y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El Municipio de Chía actualmente cuenta con dos casas de justicia, Sede Centro y sede alterna llamada Mercedes de Calahorra, las cuales tratan de suplir las diferentes necesidades de la población de Chía. Durante el año 2010 según las estadísticas de asistencia a las diferentes dependencias o servicios con los que cuenta la casa de justicia se refleja un alto índice de problemáticas en el municipio.

Por ejemplo, la comisaria de familia “una entidad de carácter municipal, administrativo e interdisciplinario, que forma parte del sistema Nacional de Bienestar familiar, y cuya misión es prevenir, garantizar restablecer, y reparar los derechos conculcados de los miembros de la familia, por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas en la ley”, es uno de los servicios más asistidos durante el primer semestre del 2010. Según las estadísticas de la casa de justicia Sede Centro, se atendieron 4370 casos los cuales se distribuyen en diferentes problemáticas como los son demandas de alimentos, asuntos familiares, Asuntos Policivos, Notificación de Boletas, orientación psicológica, solicitud de radicación de documentos, violencia intrafamiliar contra el hombre, violencia intrafamiliar contra la mujer, vulneración e inobservancia de derechos en NNA (niños, niñas y adolescentes). La casa de justicia Sede Mercedes de Calahorra ha atendido durante el primer semestre del mismo año 3765 casos, lo que evidenciaría un total de casos atendidos en ambas sedes de 8135 en el servicio de comisaria de familia. Es decir que aproximadamente el 12% de la población según las estadísticas del DANE al 2005 estaría presentando problemas familiares que afectan directamente la convivencia pacífica no solamente en los hogares si no las consecuencias que estas acarrearán en la escuela y en la sociedad.

En la inspección de policía como “entidad que está encargada de mantener y garantizar el orden público, por lo que recibe denuncias de seguridad, convivencia, salubridad tranquilidad, moralidad, y medio ambiente” se han atendido durante el mismo periodo 2266 casos en la sede centro y 993 en la sede alterna, para un total de 3259 casos, estos por asuntos policivos, notificación de boletas, pérdida o ausencia de documentos, problemas penales, solicitud de

información o radicación de documentos y telegramas. Dentro de esta inspección se atienden casos que tiene que ver con delincuencia común, violencia, drogadicción, entre otros, los cuales como asuntos policivos se encuentran en el porcentaje de mayor asistencia dentro de la inspección y que afectan de manera directa la convivencia pacífica dentro del municipio.

La inspección de trabajo ha tenido una asistencia de 2866 casos caracterizados por asuntos laborales y de conciliación y donde, de igual forma se presenta alto porcentaje de conflicto y bajo porcentaje en conciliación; por ejemplo, el porcentaje de conciliación del total de casos presentados es de 4%, lo que evidencia arraigo de conflicto.

Por otra parte, la personería la cual “contribuye a la difusión de los derechos fundamentales de la ciudadanía y es la encargada de recibir quejas de la comunidad por la gestión de los funcionarios de las entidades públicas” tiene gran cubrimiento en los diferentes asuntos que se atienden en las casas de justicia, ya que maneja asuntos familiares, laborales, asuntos policivos, derechos humanos, exámenes periciales, problemas civiles y penales, conciliación e inobservancia de derechos en NNA, donde se han asistido 1703 casos durante este periodo; el porcentaje más alto de asistencia es el de derechos humanos y el más bajo en esta entidad es asuntos policivos.

En el consultorio jurídico donde se brinda asesoría para diferentes casos que son remitidos por los diferentes servicios que se prestan dentro de la casa de justicia y que durante el primer semestre del mismo año han atendido 1345 en: alimentos, asuntos familiares, laborales, problemas civiles, problemas penales, solicitud de conciliación, solicitud de información o de radicación de documentos, entre otros. El mayor asunto asistido son los asuntos laborales, y se evidencia la baja asistencia a conciliación como el servicio menos asistido.

En cuanto a medicina legal, cuya función es “prestar soporte técnico y científico a las demás entidades de la casa de la justicia para determinar condiciones médicas de un hecho delictivo cometido”. , se han atendido durante el mismo periodo son 589 casos divididos en exámenes periciales de una entidad externa, problemas penales y solicitud de información y radicación de documentos.

Asimismo, la defensoría del pueblo como una “entidad que vela por la promulgación, el ejercicio y la defensa de los derechos humanos de la comunidad” ha recibido 617 casos, distribuidos en alimentos, asuntos familiares, derechos humanos, orientación psicológica, problemas civiles, solicitud de conciliación y solicitud de información y radicación de

documentos. Aquí el aspecto de mayor asistencia es derechos humanos y el de menor asistencia es solicitud de conciliación y orientación psicológica.

En consecuencia, en el centro de conciliación de derecho cuya función es “administrar la justicia, donde se buscan acuerdos pacíficos de solución de conflictos, con la ayuda de un tercero (abogado) llamado conciliador”, el mayor porcentaje de asistencia en esta dependencia es el de conciliación, mientras que los demás casos asisten por alimentos, asuntos familiares, derechos humanos, problemas civiles, y solicitud de información y radicación de documentos, para un total de 255 casos atendidos.

Otra dependencia que influye de manera directa dentro de la conciliación es el centro de conciliación con equidad, los cuales están formados para “facilitar acuerdos entre las partes involucrados en un conflicto, a través de la conciliación en equidad, dando así mayor acceso a la justicia de manera voluntaria y gratuita”; en ésta se han atendido 393 casos divididos en problemas civiles, solicitud de conciliación y solicitud de información y radicación de documentos; como centro de conciliación la mayor asistencia es la misma.

Psicología es una dependencia que apoya casos remitidos por otras dependencias o por la misma, para llevar a cabo procesos que contribuyan a la resolución de problemas y al progreso y bienestar de la persona; por tal motivo, la asistencia de esta dependencia durante el primer semestre del año fue de 716 casos.

La dependencia de la Fiscalía, es la encargada de “identificar, acusar, y buscar que se sancionen los delitos o contravenciones denunciados”, de allí, se han atendido 950 casos por motivos de alimentos, asuntos familiares, exámenes periciales de entidades externas, notificación de boletas, problemas penales y solicitud de información y radicación de documentos. Obteniendo un porcentaje alto de asistencia por problemas penales.

La dependencia del ICBF “institución de Servicio Público comprometida con la protección integral de la Familia y en especial de la Niñez” ha atendido 2.750 casos los cuales se caracterizan por asuntos familiares, alimentos, asuntos laborales, notificación de boletas, orientación psicológica, problemas civiles, solicitud de conciliación, solicitud de información y radicación de documentos, telegramas y vulneración e inobservancia en derechos en NNA (niños, niñas y adolescentes). Hay que resaltar la asistencia a asuntos familiares como el más alto porcentaje y la conciliación y los problemas civiles como el de menor asistencia, por lo tanto el de más bajo porcentaje.

Otra dependencia importante es la de Jueces de Paz, quienes son: “personas escogidas por la comunidad, que ayudan a solucionar conflictos entre partes que se encuentran en disputa, si no se llega a un acuerdo el Juez de paz emite un fallo en equidad” en ésta se han atendido 396 casos distribuidos en asuntos familiares, problemas civiles, solicitud de conciliación y solicitud de información y radicación de documentos, por tal motivo y como jueces de paz el más asistido es la conciliación.

Con información brindada en las Casas de Justicia, se dice que existe un alto porcentaje de problemas de diferente índole como la violencia, delincuencia, conflictos civiles, problemas penales, problemas familiares, drogadicción, entre otros, que inciden sobre la convivencia pacífica y es necesaria una búsqueda de estrategias que realmente contribuyan a favorecer los procesos de convivencia y paz dentro del municipio de Chía.

Para este diagnóstico no solo se indago sobre las problemáticas, sino también sobre la existencia de programas dirigidos a la prevención de éstas, encontrando lo siguiente: la secretaria de salud pública y bienestar social, creó un documento sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, definida por Anai Sevilla Villalta como “toda acción u omisión que protagonizada por miembros del grupo familiar y que transforma en agresiones las interacciones entre ellos causando: muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico y económico”. Además, destaca la importancia de los derechos humanos y expone los tipos de violencia y los factores de riesgo que existen, como lo son, los factores culturales, personas con problemas mentales o psicológicos y el consumo de sustancias psicoactivas.

Otro programa de prevención y control sobre la violencia intrafamiliar es: “Violencia intrafamiliar un problema del día a día” patrocinado por FAMIPAZ (Fundación Familia y Paz), Casa de Justicia y el municipio de Chía, en donde se da a conocer cómo, cuándo y a dónde acudir para darle solución a este gran problema. En esta cartilla, además, determina las funciones de cada una de las dependencias que prestan el servicio dentro de las casas de justicia y establece cuando se debe acudir a estos servicios.

No más violencia, conoce los mecanismos legales y utiliza las herramientas de la justicia. Esta información cambiará tu vida en familia, ¡Queremos Paz! “Esta cartilla es el resultado de un trabajo colectivo entre miembros de la comunidad de Chía, servidores públicos y profesionales de la Fundación Familia y Paz-FAMIPAZ,” los cuales preocupados y conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas de la comunidad, y promoviendo la convivencia pacífica, da a conocer los procedimientos civiles y penales contra

la violencia intrafamiliar, sexual y el maltrato infantil, además, busca brindar recursos reales para acceder a las medidas de protección que ofrece el Estado y sensibilizar con una historia real que relatan varias situaciones de violencia intrafamiliar y los mecanismos de protección existentes para prevenir a la familia y su integridad, sin embargo; se puede ver que estas campañas están dirigidas más a dar a conocer los procedimientos que se debe seguir en el caso donde se presentan estas situaciones, que a establecer programas de sensibilización, reflexión y/o participación de la comunidad que ayuden a mejorar convivencia dentro del municipio.

Como se puede ver la mayor parte de campañas dentro del municipio toma importancia en la violencia intrafamiliar como el gran problema que incide dentro de la convivencia pacífica, por lo tanto, como se ha mencionado anteriormente es necesario que se realice un estudio sobre las estrategias que realmente puedan favorecer los procesos de convivencia y paz dentro del municipio y desde los tres contextos a trabajar, familia, escuela y sociedad. Es en esta fase y a partir de lo señalado anteriormente que surge el problema objeto de estudio del presente trabajo.

El problema

Colombia y en especial un municipio como Chía está expuesto a cambios culturales, económicos, religiosos, sociales, entre otros, los cuales generan nuevas oportunidades de vida para personas con un perfil adecuado, caracterizado por valores, habilidades, competencias sociales, conductas pertinentes en cada uno de los contextos y ejemplo de vida para las personas a quienes vienen precediendo, cuyo objetivo esta pro de un mundo mejor y en convivencia pacífica.

A pesar de los intentos que se han realizado por disminuir los problemas que afectan la convivencia pacífica a través de campañas, programas, folletos, publicidad, no es mucho el impacto y el favorecimiento que estos tienen tal como lo muestran las gráficas y el análisis referenciado anteriormente. Por lo tanto, se hace necesario buscar estrategias que realmente contribuyan al desarrollo de la convivencia y paz y que trascienda los contextos; familiar, escolar y social para beneficiar la integralidad, los derechos y los deberes de cada persona.

Dados los altos índices de problemáticas arrojados en el diagnóstico y que demuestran que afectan la convivencia pacífica en Chía, se deriva la formulación del problema de investigación a través del siguiente interrogante: ¿Qué estrategias serian adecuadas para lograr espacios de reflexión y participación que contribuyan al mejoramiento de la convivencia

pacífica y que ayuden a disminuir los altos índices de violencia y conflicto dentro del municipio?

Resultados de la Fase de intervención

Etapa 1

Dada la problemática, se piensa en generar un espacio de participación ciudadana en donde la población pueda intervenir dando sus puntos de vista, opiniones, inquietudes, sugerencias y puedan dar solución a todo tipo de interrogantes que favorezcan el desarrollo integral de la población. La idea inicial es realizar un programa radial que cumpla con tales fines. Sin embargo esta es una tarea difícil puesto que no se tienen los recursos necesarios para poder pagar un espacio en la emisora municipal para llevar a cabo tal proyecto.

De todas maneras se tocan las puertas de la emisora Luna Estéreo, de Chía, y se pasa una carta para conocer a la gerente de la emisora, para hablar sobre el proyecto y qué tan viable sería éste dentro de los espacios que allí se generan. Unos días después asistimos a la reunión con la gerente y quedamos a la espera de la respuesta en dicha participación. Más adelante contestan de manera positiva y se procede a entregar en físico el plan de acción del proyecto para que cuidadosamente sea estudiado y analizado. (Ver anexo 2)

En este punto es necesario comentar que la emisora “Luna Estéreo, la emisora de la paz en Cundinamarca” (2011), está conformada por la asociación comunal de juntas con el fin de “mejorar la comunicación entre ellas” y brindar un mejor servicio a la comunidad; además, la emisora funciona legalmente en el municipio desde el primero (1) de Noviembre de 1998.

Para el mes de septiembre del año 2009 se recibe la noticia de que el proyecto ha sido aceptado por la emisora y que nos brindarían un espacio para hacer el programa un día por semana. Entonces empezamos por buscar un nombre y un tema principal para el proyecto que fuera acorde con la problemática y necesidad de la población; para ello decidimos acudir a la profesora encargada del proceso y es con ella que se decide que las temáticas que se trabajaran serian encaminadas al tema de convivencia pacífica interviniendo en los ámbitos familiar, escolar y social, ya que de acuerdo a los resultados del diagnóstico eran los temas de interés.

Luego de haber decidido el tema que se va a trabajar, se da paso a buscar el nombre del programa; este debía ser apropiado y acorde con lo que se quería trabajar así que en primera

instancia se pensó en llamarlo “en contravía” aunque esta idea no duro mucho puesto que se pretendía buscar algo que hiciera reflexionar a la población en cuanto a su problemática, y con este nombre, parecía todo lo contrario. Para estar más seguras se pidió asesoría a la gerente de la emisora quien aportó mucho y finalmente la idea escogida como nombre del programa fue “CONTACTO, desde tu casa, desde el colegio y desde la misma sociedad”; se eligió este nombre ya que “contacto” hace referencia a las posibles relaciones que se puede tener con la comunidad.

Durante los meses de enero y febrero del año 2010, se empieza a trabajar en las cuñas publicitarias y la promoción del programa para dar apertura a CONTACTO en las cuales se habla de tolerancia y respeto hacia los demás como por ejemplo: *“Oiga señora se pasó el semáforo en rojo, conductor: “vieja chismosa es problema mío” llega a luna estéreo CONTACTO para que actúes de forma correcta en la sociedad escúchalo todos los sábados de 12 a 1 de la tarde.* Estas cuñas y propagandas se transmitían todos los días cada hora durante febrero y marzo del 2010 para que la comunidad que escucha Luna Estéreo se enterara de la apertura del nuevo programa. Además de esto para que el programa fuese diseñado de forma correcta se pidió colaboración a un egresado de la facultad de comunicación social de la Universidad de La Sabana quien nos ayudó a diseñar los guiones para trabajar las temáticas en cada uno de los programas.

Cabe resaltar que en la elaboración de los guiones los 8 primeros fueron para la fase diagnóstica. (Ver anexo # 3) con el objetivo de saber qué temas interesaban y relacionaba la población de Chía con la convivencia pacífica.

Etapa 2

En esta etapa se resuelve hacer un diagnóstico para identificar los temas que se tratarán dentro del las emisiones del programa “CONTACTO”, para este se tomaron los primeros ocho programas encontrando lo siguiente:

El 20 de marzo de 2010 se da inicio al programa haciendo énfasis en los factores que influyen en la convivencia pacífica dentro de los contextos familia, escuela y sociedad; para este programa, se contó con la participación de 2 jóvenes estudiantes de colegio y el secretario de la asociación de juntas del municipio, quienes hacen énfasis en los aspectos que influyen en la convivencia, entre ellos la falta de valores como el respeto, la tolerancia, la deshonestidad y la mala comunicación que se da entre pares y ante figuras de autoridad como

padres y maestros; también a partir de éste, se logra evidenciar la falta de participación que tienen los padres frente a las actividades que sus hijos realizan diariamente, lo que a corto o largo plazo genera violencia dentro de los tres ámbitos.

Finalmente frente a esto, las estudiantes resaltan la participación de los padres en capacitaciones o talleres que las instituciones escolares ofrecen y que tienen como objetivo el desarrollo y bienestar de todos, y los cuales los padres toman como pérdida de tiempo.

Mediante el programa, con el cual se dio a conocer el espacio, los jóvenes se interesaron en participar y empezaron a asistir a los 4 programas siguientes puesto que en este momento se estaban llevando a cabo las campañas para las posteriores elecciones al Consejo Municipal de Juventud (CMJ), que es un organismo con el cual se puede gestionar y promover proyectos en los cuales se tenga en cuenta no solo a la juventud, sino la comunidad en general.

A través este método de participación los jóvenes pueden representar o ser representados a nivel social, ya que se resalta la democracia puesto que los jóvenes interesados tienen voz y voto dentro de este proceso, pues son ellos quienes mediante la participación y el trabajo en equipo empiezan a construir normas y acuerdos que parten de una necesidad que implica trabajar juntos para vivir en una sociedad pacífica donde se toleren y se respeten los unos con los otros.

Después de la realización de los 4 programas el programa CONTACTO quiso realizar una caminata con todas las personas que estuviesen interesados en el cambio; dicha caminata se realizó el sábado 24 de abril de 2010 y se contó con la participación de más de 50 jóvenes y adultos y tuvo como fin la integración juvenil de nuestro municipio y el progreso de la sociedad en pro de la convivencia pacífica, porque el comportamiento de Chía debe cambiar para bien (ver anexo 4).

Además lo que se busca con el CMJ es poder incluir a otras personas, a los grupos sociales, al Estado y a organismo de protección del medio ambiente en procesos y decisiones que son construidas por jóvenes y para jóvenes ya que ellos se están concientizando de las problemáticas que se presentan dentro de la sociedad y que alteran la convivencia pacífica, como lo son la drogadicción, el alcoholismo, la violencia que se presenta desde el hogar e igualmente se presenta en los colegios y en establecimientos públicos.

Partiendo de esta conversación sobre estas problemáticas, los jóvenes tienden a insinuar que las capacitaciones no son suficientes para resolver los problemas, por lo tanto, se motiva a

crear estrategias nuevas en donde la realidad no se quede en charlas y en donde se cree una conciencia de actuar acorde con las necesidades de la sociedad, así que los jóvenes candidatos a participar dentro del Consejo Municipal de Juventud, se ven altamente preocupados, pero como líderes de la juventud proponen cambios significativos que partan de la pedagogía o educación social.

Los jóvenes a partir de estos programas están pendientes de todo lo que se está adelantando en cuanto a proyectos de juventud y en pro de la convivencia pacífica; por lo tanto, se puede decir que el programa radial va por buen camino, y que la participación de la audiencia ha sido más activa.

En dichos programas realizados también se evidencia el inconformismo que tienen los jóvenes ya que en muchas ocasiones los líderes abusan del poder que tienen y estos no tienen en cuenta la opinión de la juventud lo que conlleva a la falta de respeto por la diversidad cultural, mientras que la discriminación rodea los diferentes contextos. Además también se expresa que dentro del municipio no existen suficientes espacios de participación para los jóvenes en donde ellos se puedan integrar y puedan dar a conocer sus habilidades.

A partir de estos intereses, el programa radial CONTACTO decide realizar un taller teórico-práctico de habilidades para la vida que comprometa a los jóvenes con el desarrollo social del municipio. Mediante la realización de este taller se contó con la participación de 30 jóvenes entre los 14 y 40 años de edad lo que nos motivó más por el trabajo de la comunidad y por un bien común. A partir de la realización del taller se pudo evidenciar que los jóvenes del municipio de Chía están dispuestos a aprender nuevas formas para convivir con los demás, es decir que los jóvenes participantes se vieron interesados en estos temas, los cuales impliquen relacionarse, expresarse, presentar opiniones y puntos de vista que mejoren la convivencia en general. (Ver anexo 5).

Durante la realización de este programa, se tuvo la participación de oyentes que llamaron a la emisora y se contactaron con nosotras expresando el interés por conocer los ideales de los jóvenes dentro del municipio, y cómo ellos pueden desarrollar estrategias que aporten a una educación de calidad que mejore la convivencia en los diferentes contextos.

En el desarrollo de los programas siguientes se comenta el proceso de participación democrática que están llevando a cabo los jóvenes para resolver inconformismos que se tienen frente a los recursos y actividades en los cuales están involucrados algunos jóvenes del

municipio. Además a través de estos procesos, se muestra cómo se pueden generar espacios en los cuales los muchachos puedan dar a conocer sus aptitudes y habilidades que les permitan tener un mejor manejo del tiempo libre; a partir de esto se resalta la colaboración y el trabajo en equipo como medios para gestionar y promocionar campañas en las que se evidencie un mejor desempeño de competencias ciudadanas en diversos contextos.

En estos primeros programas se puede evidenciar el gran interés que tienen los jóvenes por trabajar por la juventud y la comunidad en general donde se creen espacios en los cuales se respeten los derechos y deberes de los jóvenes, la participación y democracia en diferentes contextos, la libre expresión, los derechos humanos, lo que hace el gobierno por los jóvenes, y la cultura para garantizar un mejor estilo y calidad de vida para toda la población del municipio de Chía; así que el programa “contacto” decide crear una página en Facebook donde los jóvenes puedan expresarse libremente como se ha expresado con anterioridad; la finalidad de la página es que los jóvenes den sus puntos de vista sobre los programas que se emiten y cuáles son las sugerencias que dan para el mejoramiento de la convivencia pacífica (ver anexo 6 para conocer el link).

Etapa 3

Así, a partir de los resultados obtenidos de los 8 programas realizados para el diagnóstico de la problemática y para medir la participación a través del programa, se da paso a la planeación de temáticas de acuerdo al interés detectado a través de éste con el fin de abrir un espacio participativo en el que la comunidad de Chía fuera mostrando reflexiones positivas y propuestas en torno al tema central: convivencia y paz. La tabla 3 presenta la síntesis de dichos programas (formato en el anexo 7).

Tabla 3.

Síntesis de los programas realizados en el proyecto.

Guion y fecha	Categorías previas	Categorías emergentes	Ideas y/o propuestas generadas
Guion # 1 03 de julio 2010	Educación en valores		<ul style="list-style-type: none"> • Los aportes dados brindan un panorama más claro de las relaciones

			<p>familiares y la implicación que tienen las mismas dentro de los diferentes ámbitos que se mueven los niños, familiar, colegio, sociedad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa hace un llamado para volver a la naturaleza de los conceptos, que se borre de las mentes de los padres que la disciplina se aprende a golpes, a regaños a falta de respeto, es un llamado al cambio, a reflexionar sobre esa labor tan importante como lo es ser padres.
Guion # 2 10 de julio de 2010	Habilidades para la vida		Las habilidades para la vida es un tema que toca todos los contextos en todas las dimensiones de las personas, aunque parezcan cosas simples es importante resaltar que se ha distorsionado

			su significado y carecen en algunos casos
Guion # 3 17 de julio de 2010	Habilidades para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes 	Sería viable o pertinente que los colegios dieran a conocer este tipo de temas que hoy en día están dando de qué hablar y que son tan necesarios para que la convivencia entre jóvenes, niños y adultos mejore cada día más.
Guion # 4 24 de julio	Este programa fue realizado por un joven líder del municipio, quien pidió el espacio para contar un poco sobre el cabildo abierto, el cual es un mecanismo de participación para todos los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de participación • Cabildos abiertos 	Se propone mejorar los problemas que afectan a la comunidad, aunque partiendo de este aspecto sería importante realizar actividades de jóvenes con el fin de generar nuevas oportunidades de integración y participación en los distintos ámbitos y escenarios que permitan generar nuevos proyectos
Guion # 5 31 de julio de	Competencias ciudadanas		Finalmente lo que se pretende es que entre las

2010			<p>generaciones se fortalezca los valores, las competencias ciudadanas, el diálogo, la comunicación asertiva como medios para la mediación y resolución de conflictos para que la unión se refleje en la convivencia, reconociendo que los proyectos de educación para la paz no se pueden quedar en los libros</p>
<p>Guion # 6 14 de agosto de 2010</p>	<p>Educación cívica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente 	<p>La cultura cívica es tan necesaria dentro del proceso educativo, puesto que son los colegios quienes deben dar el apoyo continuo para que la educación cívica y en valores sea un hecho relevante para la sociedad de cara a la mejora de la convivencia pacífica</p>
<p>Guion # 7 21 de agosto de 2010</p>	<p>El desarrollo de este programa se dio por parte de jóvenes líderes de diferentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Participación • Integración 	<p>Se evidencia la importancia y la dedicación que los jóvenes muestran en la creación de proyectos y espacios para ellos mismos, además la</p>

	municipios, que querían participar dentro del programa dando sus opiniones y puntos de vista sobre los problemas que afectan la convivencia pacífica		creación de mecanismos en los cuales los jóvenes tengan una participación activa dentro de los procesos de articulación, comunicación y gestión de proyectos no solo a nivel municipal sino a nivel departamental.	
Guion # 8 28 de agosto de 2010	Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • • • • 	<p>Reciclaje</p> <p>Empleo</p> <p>Educación</p> <p>Discapacidad</p>	propone un nuevo mecanismo para el cuidado del medio ambiente, para hacerlo mediante las ciclo rutas y el uso de la bicicleta donde se fomente el deporte y el cuidado personal
Guion # 9 04 de septiembre	Cultura cívica	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<p>Educación</p> <p>Deporte</p> <p>Emprendimiento</p>	Existen falencias en el tipo de educación que se está dando sobre este tema ya que en ocasiones son nulas y afectan las relaciones y la sana convivencia.

Mediante el anterior cuadro se evidencia que los jóvenes se interesan por los proyectos y temas que involucren el mejoramiento de la convivencia pacífica no solo dentro del

municipio, sino a nivel nacional en donde los valores, la comunicación asertiva, el diálogo sean los caminos para construir la paz que tanto se anhela.

Además la importancia de que los colegios, instituciones capaciten a los estudiantes desde los grados de preescolar para que se tome conciencia sobre la importancia de aprender a convivir con los demás.

Logros y conclusiones

Logros a nivel de municipio

- ✓ Se logró abrir un espacio de participación a través del programa radial “contacto” donde se puede evidenciar el interés sobre temas de convivencia pacífica en el municipio de Chía.
- ✓ La ejecución del programa ha servido para que los jóvenes se integren y realicen programas y proyectos en donde sus opiniones sean escuchadas y puedan incluir a otras personas con el fin de combatir los altos índices de violencia que se presentan dentro de los colegios, zonas deportivas y otros lugares que son frecuentados por jóvenes.
- ✓ La caminata, la página de facebook y los talleres ofrecidos por contacto fueron de gran apoyo para las personas participantes ya que reflexionaron, socializaron y aprendieron la importancia de trabajar en equipo y lo necesario que es para el fortalecimiento de relaciones interpersonales que conllevan a una sana convivencia.

- ✓ Se logró interesar y comprometer a una emisora del municipio de Chía para darle continuidad a este espacio de participación.
- ✓ El programa también tuvo resultados positivos en la audiencia ya que en algunos eventos en los que se participó los oyentes hacían comentarios sobre los temas emitidos como: “las competencias ciudadanas tienen que ser el primer conocimiento que reciban los niños dentro de los colegios y sus familias ya que es desde allí de donde se da la mejor educación y esa educación debe ser la de aprender a vivir en armonía con los demás”.
- ✓ Algunas personas reportaron en comentarios una mayor conciencia en el cumplimiento de las normas de movilidad respecto al cruce de vías, el uso de ciclo vías, el respeto por los semáforos, además, que el respeto al turno de una fila en hospitales, Alcaldía o bancos es más tolerante por parte de las personas.

En la emisora

- ✓ El programa contacto es un espacio de los jóvenes y para los jóvenes donde se expresa todo tipo de inquietudes y necesidades con el fin de resolver la problemática que se vive, por este motivo el equipo de trabajo de la emisora hace énfasis en que hay jóvenes que se interesan por participar o crear un programa similar a contacto donde puedan expresar libremente sus opiniones y puntos de vista. Por otro lado resaltan que hay más personas interesadas en escuchar los programas que ofrece la emisora.

En mí

- ✓ A través de contacto y de las diferentes actividades que se llevaron a cabo pude reflexionar y sensibilizarme en cuanto al tema, ya que en algunos, o casi siempre somos ajenos a lo que sucede alrededor nuestro y no somos conscientes de la magnitud del problema.
- ✓ A pesar de no tener mayor conocimiento respecto al manejo de guiones y de un programa radial, se logró un trabajo interdisciplinario, con un sentido pedagógico de los temas tratados.

A partir de la realización del programa se concluye que las problemáticas observadas y trabajadas en Chía no solo existen en estadísticas, sino que son reales y que hay que trabajar fuertemente en las competencias, habilidades y valores que tanto se necesita para mejorar la

convivencia pacífica. En cuanto al desarrollo de los programas y las actividades realizadas por parte de “contacto”, se puede notar, el interés de los jóvenes por aprender a trabajar en equipo, a convivir con los demás y poner en práctica valores tan importantes como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y demás valores que necesitamos para convivir en paz.

La educación social, se puede dar desde un espacio que aunque es considerado más de tipo informativo, con una buena planeación, resulta muy interesante y formativo. La educación en competencias sociales y ciudadanas, debe fortalecerse en la familia, en la escuela y en la sociedad en general, pues todos los espacios educan.

Las habilidades y competencias bien cimentadas desde la infancia, van a permitir relaciones interpersonales más sólidas que generen una mejor resolución de los conflictos y por lo tanto una convivencia pacífica. Por tal motivo yo recomiendo que este proyecto tenga continuidad dentro del municipio y abarque instituciones educativas privadas y públicas en donde se desarrollen las competencias desde el preescolar con el fin de que se creen lazos en los cuales prevalezca la integridad del ser humano y de la sociedad en general.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que este proyecto tenga continuidad dentro del municipio y abarque instituciones educativas privadas y públicas en donde se desarrollen las competencias desde el preescolar, con el fin de que se creen lazos en los cuales prevalezca la integridad del ser humano y de la sociedad en general.

Referencias

- Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. (2011). *Qué son los medios de comunicación*. Colombia. Recuperado el 20 de Marzo de 2011, de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per2.htm>
- Chaux, E. (2010). *¿Qué son las competencias ciudadanas?*. Colombia Aprende. Recuperado el 16 de Marzo de 2011, de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>
- Congreso de Colombia. (2001). *Ley 715 de Diciembre 21 de 2001*. Colombia.
- Congreso de Colombia. (2002). *Ley 743 de 2002*. Colombia.
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En la educación encierra un tesoro. Capítulo 4. UNESCO.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. Tomo I. Colombia.
- Edex. (2011). *Habilidades para la vida*. España. Recuperado el 20 de Marzo de 2011, de: http://www.habilidadesparalavida.net/es/las_10_habilidades_para_la_vida.html
- Fermoso, P. (1994). *Pedagogía social, capítulo XIII*. Barcelona: Editorial Herder.
- Jaramillo, R. (2010). *Programa de Competencias Ciudadanas*. Colombia Aprende. Recuperado el 16 de Marzo de 2011, de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-58616.html>
- Jordan, J., & Santolaria, F. (1987). *La educación moral hoy, cuestiones y perspectivas*. Barcelona, PPU.
- Juaréz, J. (2008). *La familia formadora de ciudadanos*. VII Jornada de Educación en valores. Caracas: Universidad Andrés Bello.
- Juliao, C. (2007). *Educación Social. El Minuto de Dios: Una experiencia y un modelo*. Bogotá: Uniminuto CEIHS.

- López de Dicastillo, N. (2008). El estado de la cuestión social sobre el concepto de competencia social. En López de Dicastillo, N., Iriarte, C. & González, M. (2008) *Competencia social y educación cívica*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Luna Estéreo. (2011). Luna Estéreo, la Emisora de la Paz en Cundinamarca. Chía, Colombia. Recuperado el 22 de Abril de 2011, de: <http://www.lunaestereo.com/quienes-somos.html>
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de Investigación en Psicología*, 9, 1, 123-146.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2006). *Estándares Básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Colombia.
- Ocaña, J. (2010). *El concepto de ciudadanía*. Recuperado el 16 de Marzo de 2011, de: <http://www.mailxmail.com/curso-historia-union-europea/concepto-ciudadania>
- ONU. (2010). *Objetivos de desarrollo del milenio*. Nueva York. Recuperado el 10 de Febrero de 2011, de: http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf#page=18
- Petrus, A. (1997). *La construcción de la Pedagogía Social: algunas vías de aproximación*. Pedagogía Social. Barcelona: Editorial Ariel.
- Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. (2006). *Aportes del Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 en el tema Población con Necesidades Educativas Especiales*. Recuperado el 18 de Abril de 2010, de: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/propertyvalue-34888.html>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Edición 1999. Colombia.
- República de Colombia. (2008). *Ley General de Educación – Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Ed. Unión LTDA. Bogotá, Colombia.
- República de Colombia. (2006). *Ley de la infancia y la adolescencia*. Ley 1098. Bogotá, Colombia.
- Unicef. (2006). *Convención sobre los derechos del niño - 1989*. Comité Español. Recuperado el 14 de Febrero de 2011, de: http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf

USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2007). *Justicia para todas y todos, guía práctica para ejercer veeduría en justicia.*

Yarce, J. (2009). El poder de los valores. Chía: Universidad de La Sabana-ILL.